CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2013

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. MARCO NORMATIVO.
- 3. COMPOSICIÓN.
- 4. COMPETENCIAS.
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2013.
 - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.
 - 5.2 Principales actuaciones.
- 6. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXOS

Anexo I: Informe de Actividades de la Comisión Ejecutiva.

Anexo II: Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría.

Anexo III: Informe de Actividades de la Comisión de Nombramientos y

Retribuciones.

Anexo IV: Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y

Sistemas.

1. INTRODUCCIÓN.

En sintonía con la Recomendación 21 del Código Unificado de Buen Gobierno, en su última redacción de junio de 2013, el Reglamento del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME), en su artículo 10, apartado 3, establece que "el Consejo de Administración en pleno evaluará anualmente la eficiencia de su funcionamiento y la calidad de sus trabajos en relación con las competencias que constituyen el ámbito de su actuación. El Consejo evaluará igualmente el funcionamiento de sus Comisiones a partir del Informe que éstas elaboren sobre el desarrollo de sus competencias".

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 25 de marzo de 2014, ha aprobado el presente Informe en el que se evalúa su funcionamiento y el de sus Comisiones, a partir del informe de actividades que cada una de ellas ha aprobado con anterioridad, que será puesto a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas y publicado en la página web de la Sociedad, www.bolsasymercados.es.

2. MARCO NORMATIVO.

Los Estatutos sociales, en su capítulo tercero, establecen las normas básicas de composición, funcionamiento y competencias del Consejo de Administración.

Estas normas han sido desarrolladas por el Reglamento del Consejo de Administración que, como señala en su propio artículo 1, tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración, para lo cual fija las reglas básicas sobre su organización, funcionamiento y el estatuto de sus miembros, con la finalidad de lograr la mayor transparencia y eficacia en sus funciones de dirección, supervisión y control de la gestión y representación de la Sociedad.

3.- COMPOSICIÓN.

Con respecto a la constitución del Consejo de Administración, los Estatutos sociales en su artículo 26 establecen que este órgano estará integrado por un mínimo de doce (12) y un máximo de veinte (20) miembros, correspondiendo a la Junta General la determinación del número de Consejeros, y determina que, en el ejercicio de sus facultades de propuesta de nombramientos a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, el Consejo de Administración procurará que el número de Consejeros se distribuya entre los distintos tipos o clases previstos en el Reglamento del Consejo de Administración en la proporción que resulte en cada momento más adecuada en atención a la estructura accionarial y al objeto de la Sociedad y de las sociedades del Grupo.

Sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la revisión de la calificación de los Consejeros de la Sociedad se efectuará de conformidad con lo establecido en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido de la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de

valores, en desarrollo del artículo 61 bis, apartado 7, de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Como establece el artículo 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración elegirá en su seno un Presidente y, potestativamente, uno o varios Vicepresidentes. Para dar seguimiento a las Recomendaciones de Buen Gobierno, el Reglamento del Consejo de Administración establece que el Vicepresidente o, en caso de ser varios, uno de los Vicepresidentes, deberá reunir la condición de Consejero independiente.

En ese mismo artículo se recoge que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, uno o varios Vicesecretarios. Ambos nombramientos podrán recaer en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto.

La Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 5 de junio de 2006 acordó que el Consejo de Administración estaría compuesto por quince (15) miembros.

A día 31 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración estaba formado por catorce (14) miembros.

Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Junta General ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2013, aprobó las propuestas de reelección de los Sres. Zoido Martínez, Muniesa Arantegui, Hortalá i Arau y Mato García-Ansorena y de nombramiento de D. Pablo Forero Calderón como miembros del Consejo de Administración.

Con motivo de la renuncia presentada por D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda el 19 de noviembre de 2013, a 31 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración estaba formado por los siguientes catorce (14) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Antonio J. Zoido Martínez	Presidente	Ejecutivo
D. José Andrés Barreiro Hernández	Vicepresidente Primero	Dominical
D. Tomás Muniesa Arantegui	Vicepresidente Tercero	Dominical
Da. Margarita Prat Rodrigo	Vicepresidenta Cuarta	Independiente
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Vocal	Dominical
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Dominical
D. Álvaro Cuervo García	Vocal	Independiente
Da. Rosa María García García	Vocal	Independiente
D. Joan Hortalá i Arau	Vocal	Ejecutivo
D. Ricardo Laiseca Asla	Vocal	Dominical
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente

D. Ramiro Mato García-Ansorena	Vocal	Dominical
D. Manuel Olivencia Ruiz	Vocal	Independiente
D. Pablo Forero Calderón	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	-
Da. Cristina Bajo Martínez	Vicesecretaria no Vocal	-
D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria	Letrado Asesor	-

4. COMPETENCIAS.

Las competencias del Consejo de Administración están recogidas en los apartados 1 y 3 del artículo 25 de los Estatutos sociales y han sido desarrolladas por el Reglamento del Consejo de Administración, principalmente, en sus artículos 7 y 8 relativos a "Funciones Generales del Consejo de Administración" y "Funciones específicas en relación con determinadas materias".

5. ACTIVIDAD DURANTE 2013.

5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.

En el ejercicio 2013 el Consejo de Administración de BME ha celebrado doce (12) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

 Análisis del cuaderno de gestión de diciembre de 2012. Análisis del Informe anual de Gobierno Corporativo correspone ejercicio 2012. Análisis del Informe de Actividades del Consejo de Admir correspondiente al ejercicio 2012. Informe sobre la finalización del periodo de prohibición de "ventas e Evolución del proceso de incorporación a Target 2 Securities. Informe de la evolución del proyecto de implantación de un impue transacciones financieras. Análisis de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2 Informe sobre normativa europea en desarrollo. Informe sobre proyectos de la Sociedad: Creación del segmento de SOCIMIs en el Mercado Alternativo (MAB); Creación de un mercado alternativo de renta fija para PYMES (Monarco internacional: ✓ Acuerdo de venta del SIBE-SMART con la Bolsa de Buenos ✓ Proyecto de creación del mercado de deuda pública en Arge ✓ Participación en el concurso de creación de una cámara de Participación en el concurso de creación de una cámara de	nistración en corto". esto sobre e012. o Bursátil MARF); y Aires;

Г	
	contrapartida en Marruecos.
28/02	Análisis del cuaderno de gestión de enero de 2013.
	Informe sobre el desapalancamiento y el crecimiento en España.
	Informe sobre la evolución del proyecto de implantación de un impuesto
	sobre transacciones financieras.
	 Análisis de la conveniencia de acudir a la ampliación de capital proyectada por el Operador do Mercado Ibérico (Portugal) SGPS., S.A (OMIP).
	 Aprobación de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de retribución variable del Sr. Presidente correspondiente al ejercicio 2012.
	Trabajos preparatorios de la Junta General ordinaria de Accionistas.
	 Aprobación del Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012.
	Análisis de la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de
	Administración.
	Formulación de las Cuentas Anuales y de los informes de gestión de BME y de su Crupa consolidade, correspondientes el cierciais correde el 21 de
	de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
	Informe sobre proyectos de la Sociedad:
	 Situación del proyecto de escisión parcial de MEFF;
	 Creación de un mercado alternativo de renta fija para PYMES (MARF); y, Admisión a negociación de la deuda pública en la plataforma SEND.
21/03	Análisis del cuaderno de gestión de febrero de 2013.
	Informe de la situación del proyecto de implantación de un impuesto sobre
	transacciones financieras.
	Aprobación de propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de
	Administración.
	 Adopción de los acuerdos precisos para la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas.
	Aprobación del Informe sobre el desempeño de sus funciones por parte del
	Presidente y primer ejecutivo de la Sociedad.
	 Aprobación del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2012.
	 Aprobación del Informe de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2012.
	 Aprobación del Informe de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2012.
	Informe sobre proyectos de la Sociedad:
	 Admisión a negociación de la deuda pública en la plataforma SEND;
	 Situación del proyecto de escisión parcial de MEFF;
	 Creación de un mercado alternativo de renta fija para PYMES (MARF); La venta de los edificios de la Bolsa de Barcelona y MEFF; y
	Marco internacional:

	 ✓ Acuerdo de venta del SIBE-SMART con la Bolsa de Buenos Aires; ✓ Proyecto de creación del mercado de deuda pública en Argelia; y, ✓ Participación en el concurso de creación de una cámara central de contrapartida en Marruecos.
30/04	Análisis del cuaderno de gestión de marzo de 2013.
(1 ^a	Situación del proceso de reforma del sistema de registro, compensación y
reunión)	liquidación de valores de renta variable.
	Revisión de la información financiera correspondiente al primer trimestre del
	ejercicio 2013.
	Informe de la situación del proyecto de implantación de un impuesto sobre
	transacciones financieras.
	Informe sobre proyectos de la Sociedad: creación de un mercado alternativo
	de renta fija para PYMES (MARF).
30/04	
(2 ^a	Reelección de miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.
reunión)	
30/05	Análisis del cuaderno de gestión de abril de 2013.
	Ejecución de los acuerdos de reducción de capital social y distribución de un
	dividendo extraordinario adoptados por la Junta General ordinaria de
	Accionistas.
	Informe sobre la evolución de las plataformas alternativas de negociación.
	Información sobre operaciones corporativas en el sector.
	Informe sobre proyectos de la Sociedad:
	Creación de un mercado alternativo de renta fija para PYMES (MARF);
	Situación del proyecto de escisión parcial de MEFF; y,
07/00	 Situación del proceso de renovación del contrato de gestión de RENADE.
27/06	Análisis del cuaderno de gestión de mayo de 2013.
	Informe sobre los mercados alternativos de renta fija a nivel internacional.
	Informe sobre los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos
	redifusores de información.
	Información sobre operaciones corporativas en el sector.
22/07	Análisis del cuaderno de gestión de junio de 2013.
	Informe sobre el proceso de reforma del sistema de registro, compensación
	y liquidación de valores de renta variable.
	Formulación del informe financiero correspondiente al primer semestre del
	ejercicio 2013.
	 Aprobación de los criterios de inversión de la tesorería del Grupo.
	Acuerdo de distribución del primer dividendo a cuenta de los resultados del
	ejercicio 2013.
	Informe sobre el Sistema Integral de Gestión de Riesgos correspondiente al
	primer semestre del ejercicio 2013.
	Informe sobre proyectos de la Sociedad:
	 Situación del proceso de escisión parcial de MEFF;

	 Creación del mercado alternativo de renta fija para PYMES (MARF); y, Situación del proyecto Regis-TR.
26/09	 Análisis de los cuadernos de gestión de la compañía de julio y agosto de
	2013.
	• Informe de la situación del proyecto de implantación de un impuesto sobre
	transacciones financieras.
	• Informe sobre los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos
	redifusores de información.
	 Información sobre el estudio organizativo realizado por J&A Garrigues, S.L.P.
	• Informe sobre la propuesta de nombramiento del Responsable de
	Cumplimiento Normativo.
	Informe sobre normativa europea en desarrollo.
	Informe sobre operaciones corporativas en el sector.
	Informe sobre proyectos de la Sociedad:
	 Situación del proyecto de "collateral management";
	Ampliación de la plataforma tecnológica SMART; y,
00/40	Situación del proyecto de escisión parcial de MEFF.
30/10	Análisis del cuaderno de gestión de la compañía de septiembre de 2013.
	Informe sobre la situación financiera en España.
	Revisión de la información financiera correspondiente al tercer trimestre del
	ejercicio 2013.
	 Análisis preliminar del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2014.
	 Informe sobre el proyecto de reforma del Código Penal.
	 Análisis del informe del Comité de Expertos en materia de gobierno
	corporativo y del proyecto de Código Mercantil.
	 Información sobre la fecha de distribución del segundo dividendo de la
	Sociedad.
28/11	 Análisis del cuaderno de gestión de la compañía de octubre de 2013.
	 Información sobre la renuncia presentada D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda.
	 Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2014.
	• Informe de la situación del proyecto de implantación de un impuesto sobre
	transacciones financieras.
	Informe sobre el proyecto de Código Mercantil.
	Información sobre operaciones corporativas en el sector.
	Informe sobre proyectos de la Sociedad:
	 Situación del proyecto Regis-TR;
	o Creación del segmento de SOCIMIs en el Mercado Alternativo Bursátil
	(MAB);
	 Creación del mercado alternativo de renta fija para PYMES (MARF); y,
	 Ampliación de la plataforma tecnológica SMART.

19/12

- Análisis del cuaderno de gestión de la compañía de noviembre de 2013.
- Acuerdo de distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013.
- Informe sobre los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos redifusores de información.
- Aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2014.
- Informe sobre proyectos de la Sociedad:
 - o Proyecto de creación del segmento del mercado eléctrico en MEFF;
 - Creación del segmento de SOCIMIs en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB);
 - o Creación del mercado alternativo de renta fija para PYMES (MARF); y,
 - o Situación del proceso de renovación del contrato de gestión de RENADE.
 - o Marco internacional: *Infobolsa, S.A. y Openfinance, S.L.,* en México.

5.2 Principales actuaciones.

El análisis de las principales actividades desarrolladas por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2013 se realiza siguiendo el esquema de los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Administración, que distingue entre funciones generales y funciones específicas en relación con determinadas materias.

FUNCIONES GENERALES

Definición de la estrategia general.

Aprobación del Presupuesto anual de la Sociedad.

En virtud de las facultades que el artículo 7, apartado 2, letra a) del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye, este órgano, en su reunión de fecha 28 de noviembre de 2013, aprobó el Presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2014, en el que se establecían los objetivos económicos que se pretenden cumplir en el citado ejercicio.

Con carácter previo a su aprobación, en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2013, el Consejo de Administración analizó las principales variables que se tendrían en cuenta para su elaboración.

- <u>Supervisar los acuerdos a largo plazo de carácter comercial, industrial o financiero que tengan singular importancia estratégica para la Sociedad y las sociedades del Grupo.</u>

Tras la firma en el ejercicio 2012 del acuerdo de adhesión al proyecto *Target 2 Securities*, el Consejo de Administración ha tomado conocimiento, en su reunión celebrada el 31 de enero de 2013, de las fechas de incorporación de *Target 2 Securities* al mismo.

Establecimiento de directrices de gestión y fijación de las bases de organización corporativa de alta dirección.

Definición de la estructura del Grupo BME.

El Consejo de Administración tiene encomendada la definición de la estructura del Grupo BME y, para dar cumplimiento a la misma, en sus diferentes reuniones, ha sido informado y ha adoptado las decisiones precisas para desarrollar esta labor.

Así, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de febrero, 21 de marzo, 30 de mayo y 22 de julio de 2013, fue informado de la situación en la que se encontraba el proceso de escisión parcial de MEFF.

Finalmente, en su reunión de 26 de septiembre de 2013, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la conclusión de este proceso y de la creación de la sociedad *BME Clearing, S.A.U.*, que actuará como cámara de contrapartida central y del mercado de derivados *MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U.*

En su reunión de 28 de febrero de 2013, el Consejo de Administración fue informado de la ampliación de capital social proyectada por Operador do Mercado Ibérico (Portugal) SGPS., S.A (OMIP) y analizó la conveniencia de concurrir a la misma.

- Fijación de las bases de la organización corporativa y de la alta dirección.

En su reunión celebrada el 22 de julio de 2013, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, aprobó la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la tesorería de BME y las sociedades de su Grupo.

Posteriormente, en su reunión de 26 de septiembre de 2013, el Consejo de Administración fue informado de la propuesta de nombramiento del Responsable de Cumplimiento Normativo en BME y las sociedades de su Grupo y de los resultados obtenidos del estudio organizativo desarrollado por J&A Garrigues, S.L.P., de cuya contratación se había informado al Consejo de Administración en su reunión de 28 de junio de 2012.

- Establecimiento de las directrices de gestión de la Sociedad.

A lo largo del ejercicio 2013, el Presidente del Consejo de Administración ha convocado a las sesiones de este órgano a altos directivos del Grupo, con la finalidad de informar con el mayor detalle posible sobre la evolución del sector financiero, de los nuevos retos y oportunidades que se presentan para la Sociedad y de los proyectos nacionales e internacionales de ésta, así como para mantenerle puntualmente informado sobre el desarrollo de su actividad.

Así, el Consejo de Administración, en sus reuniones celebradas el 28 de febrero y el 30 de octubre de 2013, ha contado con la presencia de D. Domingo García Coto, Director del Servicio de Estudios de BME, quien ha informado sobre la situación financiera en España y, en concreto, sobre el desapalancamiento, el proceso de reducción del endeudamiento y la recuperación del crecimiento de la economía española.

Posteriormente, el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de junio de 2013, fue informado por D. Antonio Giralt Serra y D. Jesús González Nieto, Presidente y Vicepresidente del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), respectivamente, sobre los mercados alternativos existentes a nivel internacional, tanto en renta fija como en renta variable y su comparativa con el Mercado Alternativo Bursátil.

El Consejo de Administración también ha sido informado de otros cambios estratégicos relacionados con los mercados financieros que pudieran afectar al desarrollo de las actividades de BME, como es el caso de la finalización del periodo de prohibición de "ventas en corto" acordado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de lo que se informó en la reunión de 31 de enero de 2013; de la evolución de las plataformas alternativas de negociación, de lo que tomó conocimiento en su reunión de 30 de mayo de 2013; y de los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos redifusores de información, que fueron expuestos en sus reuniones de 27 de junio, 26 de septiembre y 19 de diciembre de 2013.

En relación con los proyectos a nivel nacional de la Sociedad, en sus reuniones de 31 de enero, 28 de febrero, 21 de marzo, 30 de abril, 30 de mayo, 22 de julio, 28 de noviembre y 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración fue informado sobre las novedades más significativas respecto a la creación del Mercado Alternativo de renta fija (MARF) destinado a las pequeñas y medianas empresas.

En las mencionadas reuniones, el Consejo de Administración tomó conocimiento, entre otras materias, de la presentación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) del proyecto de Reglamento del Mercado Alternativo de Renta Fija con el propósito de fomentar la financiación parabancaria de las pequeñas y medianas empresas (PYMES); de los cambios normativos y de los Estatutos sociales de AIAF Mercado de Renta Fija, sociedad rectora de este sistema, necesarios para su puesta en marcha; de su creación; y, en la última reunión del ejercicio, celebrada el 19 de diciembre de 2013, de la incorporación a este mercado de una compañía.

El Consejo de Administración de 31 de enero de 2013 fue informado de la reforma de la normativa del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) para la creación de un segmento de mercado destinado a las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMIs). Posteriormente, en sus reuniones de 31 de enero, 28 de noviembre y 19 de diciembre de 2013, recibió información de la admisión a negociación de las primeras SOCIMIs en este segmento.

Asimismo, tras ser informado en su reunión de 28 de febrero de 2013 del proyecto de incorporación de la deuda pública en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND), el Consejo de Administración tomó conocimiento, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2013, de la fecha definitiva de esta incorporación.

En dicha reunión de 21 de marzo de 2013, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la situación en la que se encontraba el proceso de venta por parte de la Generalitat de edificios de su propiedad, en los que se sitúan las oficinas de la Bolsa de Barcelona y de MEFF.

Asimismo, en su reunión de 30 de mayo de 2013, el Consejo de Administración fue informado sobre el proceso de renovación del contrato de Iberclear sobre la gestión del registro RENADE y, en su reunión de 19 de diciembre de 2013, de la adjudicación a Iberclear de la gestión del registro hasta el ejercicio 2017.

Por otro lado, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 22 de julio de 2013, fue informado sobre la situación en la que se encontraba el proyecto de Regis-TR y, en su reunión de 28 de noviembre de 2013, contó con la presencia de D. Jesús Benito Naveira, que informó de la autorización de ESMA a Regis-TR para actuar como *trade repository*.

En su reunión de 26 de septiembre de 2013, el Consejo de Administración fue informado por Da. Teresa Castilla, como Responsable del proyecto de gestión de "collateral management", sobre la implantación del mismo, los resultados de las pruebas técnicas y las previsiones para el ejercicio 2014.

En la última reunión del ejercicio, celebrada el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración fue informado de la posible creación de un nuevo segmento sobre mercado eléctrico en MEFF destinado al registro de operaciones "over the counter" (OTC) sobre energía, previamente acordadas por las partes.

Respecto al marco internacional, a lo largo del ejercicio 2013, el Consejo de Administración ha sido informado en todas sus sesiones por su Presidente de los distintos proyectos en los que la Sociedad está trabajando.

En este sentido, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 31 de enero y 21 de marzo de 2013, ha sido informado sobre la situación en la que se encontraban los contactos con la Bolsa de Buenos Aires, con motivo de la venta del sistema informático SIBE-SMART.

Asimismo, en dichas reuniones se informó sobre las actuaciones desarrolladas por BME Innova para la puesta en marcha de un mercado de deuda pública en Argelia, su participación en el concurso de creación de una cámara de contrapartida central en Marruecos y las conversaciones mantenidas hasta la fecha con el Banco Central de Perú por la puesta en marcha de un mercado de renta fija.

En la última reunión del ejercicio, celebrada el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración fue informado de los proyectos de *Infobolsa, S.A.* y *Openfinance, S.L.* en México.

Modificaciones normativas que pueden afectar al desarrollo de la actividad de BME.

Durante el ejercicio 2013 el Consejo de Administración ha sido informado de los distintos desarrollos normativos que pueden afectar a las actividades propias de BME y las sociedades de su Grupo.

Así, en sus reuniones de 31 de enero, 28 de febrero, 21 de marzo, 30 de abril, 26 de septiembre y 28 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración fue informado de la evolución del proyecto de implantación de un posible impuesto sobre transacciones financieras.

En sus reuniones de 30 de abril y 22 de julio de 2013, el Consejo de Administración recibió información de la situación del proceso de reforma del sistema de registro, compensación y liquidación de valores de renta variable, para lo cual, en la última de las mencionadas reuniones, contó con la presencia de D. José Massa Gutiérrez del Álamo, Presidente de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

Por otro lado, el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de octubre de 2013, fue informado de las diversas propuestas de modificación de la Ley 1/2010, de 2 de julio, de Sociedades de Capital, derivadas del "Estudio sobre propuestas de modificaciones normativas" llevado a cabo por la Comisión de Expertos en materia de gobierno corporativo constituido en el seno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y, en las reuniones de 30 de octubre y 28 de noviembre de 2013, tomó conocimiento de la propuesta y proceso de aprobación de Código Mercantil elaborado por la Comisión General de Codificación.

- Novedades normativas a nivel europeo.

El Consejo de Administración ha realizado a lo largo del ejercicio 2013 un seguimiento constante de las novedades normativas que a nivel europeo afectan a los mercados financieros.

Así, en su reunión celebrada el 31 de enero de 2013, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la situación en la que se encontraba la tramitación de las normas técnicas derivadas del *European Market Infraestructure Regulation* (EMIR) en el Parlamento Europeo.

En su reunión de 26 de septiembre de 2013, fue informado de las últimas novedades respecto al proyecto del Reglamento sobre índices que se estaba desarrollando en el Parlamento Europeo con motivo de los problemas habidosen materia de formación de precios.

- Operaciones Corporativas en los Mercados Financieros.

Durante el ejercicio 2013, el Consejo de Administración ha recibido información sobre operaciones corporativas relevantes en el sector de los mercados financieros, en concreto, en sus reuniones de 31 de enero, 30 de mayo, 27 de junio, 26 de septiembre y 28 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración ha sido informado del proceso de adquisición de la NYSE Euronext por International Commodities Exchange.

Respecto de la transparencia y veracidad informativa de la Sociedad.

En relación con la transparencia de la información financiera de la Sociedad, en todas las reuniones del Consejo de Administración se ha analizado la evolución de los estados financieros y contables de la Sociedad y se ha efectuado un seguimiento mensual de los gastos e ingresos, así como del cumplimiento del presupuesto del ejercicio, para lo cual se ha contado en todas sus reuniones con la presencia del Director General de la Sociedad.

En particular, el Consejo de Administración, en su reunión de 31 de enero de 2013, analizó los borradores de la documentación necesaria para la elaboración de las Cuentas Anuales y, de forma particular, analizó el Informe anual de Gobierno Corporativo.

En la reunión de fecha 28 de febrero de 2013 el Consejo de Administración, tras la aprobación del Informe anual de Gobierno Corporativo y la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa a la fijación de la retribución variable del Sr. Presidente correspondiente al ejercicio 2012, formuló las Cuentas Anuales y el informe de gestión de BME y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2012, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría.

En esta reunión, el Presidente de la Comisión de Auditoría informó a los miembros del Consejo de las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión para comprobar que las cuentas anuales y el informe de gestión reflejaban la imagen fiel del patrimonio y de los resultados de la Sociedad, y que los Auditores de Cuentas habían manifestado que en el transcurso de su trabajo habían actuado con total independencia, no habían tenido ninguna discrepancia con la dirección relacionada con aspectos que sean materiales sobre los estados financieros, habían recibido total cooperación de la dirección, así como de todo su personal, y habían tenido acceso, sin ningún tipo de restricciones, a la alta dirección.

En esta misma línea, el Consejo de Administración en su reunión de 22 de julio de 2013 formuló las Cuentas Anuales resumidas y el informe de gestión intermedio de BME y su Grupo consolidado correspondiente al primer semestre de 2013, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría.

En el ejercicio 2013 ha finalizado el proceso iniciado en el ejercicio anterior de sustitución de *Deloitte, S.L.,* por *PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.,* como auditores de cuentas de la Sociedad, en aras de incrementar la transparencia de la Sociedad y la independencia de la firma de auditoría externa, mediante la elevación a la Junta General ordinaria de Accionistas de la propuesta de nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, como auditores de cuentas para los ejercicio 2013 a 2015.

En este proceso se ha puesto reiteradamente de manifiesto que no se habían producido discrepancias con *Deloitte, S.L.,* y que se habían desarrollado las funciones de auditoría externa de forma exhaustiva, rigurosa y seria, con un elevado nivel de calidad.

- <u>Supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera</u> regulada.

Con respecto a la información financiera de la Sociedad, en la reunión de 28 de febrero de 2013 el Consejo de Administración fue informado por el Sr. Presidente de la Comisión de Auditoría del análisis y conformidad de dicha Comisión al informe de resultados del cuarto trimestre y del ejercicio completo 2012 y a la correspondiente nota de prensa sobre los mismos.

Asimismo, en las reuniones de 30 de abril y 30 de octubre de 2013, los miembros del Consejo de Administración revisaron la información financiera correspondiente al primer y tercer trimestre del ejercicio 2013, respectivamente.

En cuanto a la información financiera semestral, además de formular el informe financiero semestral, el Consejo de Administración en su reunión de 22 de julio de 2013 revisó la

información financiera correspondiente al primer semestre de 2013 y su correspondiente nota de prensa.

- Supervisión de la eficiencia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos.

En materia de control y gestión de riesgos, el Consejo de Administración ha supervisado las actuaciones que se han llevado a cabo en la Sociedad durante el ejercicio 2013.

Así, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 22 de julio de 2013, fue informado por D. Javier Hernani Burzako, Director General, respecto al Sistema Integral de Gestión de Riesgos correspondientes al primer semestre del ejercicio 2013, así como de los trabajos llevados a cabo en las Unidades de Negocio y Áreas Corporativas con la finalidad de analizar y evaluar los riesgos del mencionado periodo y detallar las conclusiones alcanzadas tras este análisis.

Sistema de prevención penal en el Grupo BME.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modificó la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, el Consejo de Administración, en su reunión de 29 de noviembre de 2012, aprobó el establecimiento de un Sistema de Prevención Penal en BME y en las sociedades de su Grupo. Desde la mencionada fecha, se han llevado a cabo de forma continuada los trabajos necesarios para su correcta implantación en el Grupo.

A lo largo del ejercicio 2013, el Consejo de Administración ha sido informado de las novedades surgidas respecto al proyecto de reforma del Código Penal. En este sentido, en su reunión de 30 de octubre de 2013, el Consejo de Administración fue informado del proyecto de modificación del Código Penal, en su caso, y de los trabajos que la Secretaría General y del Consejo tenía previsto realizar para adaptar el Sistema de Prevención Penal a las exigencias derivadas de dicha reforma.

- Política fiscal de la Sociedad y su Grupo.

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Sociedad con su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias y a los "Principios de actuación en materia tributaria y las políticas fiscales", el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de febrero de 2013, fue informado por el Presidente de la Comisión de Auditoría de que se había cumplido con las obligaciones de información a la Comisión que preside en relación con la política fiscal aplicada por la Sociedad durante el ejercicio 2012 de forma previa a la formulación de las Cuentas Anuales.

Asimismo, en la reunión de 22 de julio de 2013, el Presidente de la Comisión de Auditoría expuso que la Comisión que preside había sido informada de la política fiscal aplicada por la Sociedad en la liquidación del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2012.

Determinación de su propia organización y funcionamiento.

A lo largo del ejercicio 2013, el Consejo de Administración ha adoptado una serie de acuerdos para regular su propia organización y funcionamiento.

- Composición.

En su reunión de fecha 21 de marzo de 2013, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó las propuestas de reelección como Consejeros por el plazo estatutario de cuatro años de los Sres. D. Antonio Zoido Martínez, D. Tomás Muniesa Arantegui, D. Joan Hortalá i Arau y D. Ramiro Mato García-Ansorena y del nombramiento de D. Pablo Forero Calderón como nuevo Consejero de la Sociedad.

Tras su reelección y nombramiento por la Junta General ordinaria de Accionistas el 30 de abril de 2013, el Consejo de Administración adoptó los acuerdos relativos a la composición de sus Comisiones delegadas, para lo que contó con los correspondientes informes favorables previos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En su reunión celebrada el 28 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la renuncia presentada con fecha 19 de noviembre de 2013 por D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda, como miembro del Consejo de Administración y vocal de la Comisión Ejecutiva.

- Organización y funcionamiento.

En su reunión de 28 de febrero de 2013, el Consejo de Administración, con la finalidad de incrementar el grado de seguimiento de las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, analizó una nueva propuesta de modificación de la normativa interna, tras lo cual, en su reunión de 21 de marzo de 2013, aprobó la modificación del artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, a los efectos de encomendar al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su condición de Consejero independiente, la labor de dirección del proceso de evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad.

- Informe anual de Actividades del Consejo de Administración.

De conformidad con el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, este órgano, en sus reuniones de 31 de enero y 28 de febrero de 2013, analizó y, en su reunión de 21 de marzo de 2013, aprobó el Informe anual de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2012.

Coordinación entre las sociedades del grupo.

A lo largo del ejercicio el Consejo de Administración ha recibido la información necesaria de las sociedades del Grupo para así mantener la adecuada coordinación entre ellas.

Así, el Consejo de Administración ha emitido las instrucciones o, en su caso, ha otorgado las delegaciones necesarias para que las Sociedades de las que tiene directa o indirectamente el ciento por ciento del capital social pudieran llevar a cabo su actividad ordinaria.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Una de las funciones principales del Consejo de Administración es convocar la Junta General de Accionistas, máximo órgano de representación de los accionistas de la Sociedad.

En la reunión de 28 de febrero de 2013 el Consejo de Administración recibió los borradores de la documentación elaborada para la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas.

Tras el estudio y desarrollo de estos borradores, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 21 de marzo de 2013, procedió a convocar la Junta General ordinaria de Accionistas del ejercicio 2013 y aprobó toda la documentación que debía ser puesta a disposición de los accionistas:

- Convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas.
- Procedimiento de emisión de voto y otorgamiento de representación por medios de comunicación a distancia.
- Propuestas que el Consejo de Administración sometió a la Junta General de Accionistas, y los informes preceptivos que acompañaban a dichas propuestas.
- Informe sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2012.
- Informe de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al ejercicio 2012.
- Informe de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2012.

Hechos, decisiones y circunstancias relevantes para la cotización de las acciones.

En las reuniones de 31 de enero y 28 de febrero de 2013 del Consejo de Administración, junto al análisis de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012 y al considerar que la Sociedad disponía de recursos suficientes, se puso en conocimiento de los miembros del Consejo de Administración la posible distribución de un dividendo extraordinario y la forma jurídica de materializarlo.

Así, en su reunión de 21 de marzo de 2013, el Consejo de Administración aprobó las propuestas relativas a la distribución del dividendo extraordinario y a la reducción del capital social con devolución de aportaciones a los socios aprobadas posteriormente por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013. El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 30 de mayo de 2013, adoptó los acuerdos necesarios para la que la Comisión Ejecutiva llevara a cabo la plena ejecución de los acuerdos de distribución del dividendo extraordinario y de reducción del capital social acordados por la Junta General ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el de 22 de julio de 2013, aprobó la distribución de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013, previo análisis de la Comisión Ejecutiva y revisión de la Comisión de Auditoría.

Posteriormente, tras aprobar en su reunión 30 de octubre de 2013, que el 27 de diciembre de 2013 sería la fecha en la que se haría efectivo el segundo dividendo a cuenta, el Consejo de Administración, en la reunión de 19 de diciembre de 2013, aprobó la distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013, previo análisis de la Comisión Ejecutiva y revisión de la Comisión de Auditoría.

6. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Como se indicaba al principio del presente informe, su finalidad responde a cumplir con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración y evaluar una vez al año la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo, así como el funcionamiento de sus Comisiones partiendo del informe que éstas le eleven.

En este sentido, se analizarán a continuación distintos aspectos:

6.1 Organización y funcionamiento de los trabajos del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración prevé que el Consejo de Administración se reúna de ordinario, una vez al mes, con un mínimo de nueve reuniones cada año.

A tal efecto, el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 20 de diciembre de 2012 el calendario anual de sesiones ordinarias para el ejercicio 2013. En ese mismo sentido, en la reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración aprobó su calendario de reuniones para el ejercicio 2014.

La duración habitual de las reuniones ha sido de una hora y treinta minutos, sin perjuicio de que aquellas sesiones cuyo contenido lo exigía hayan necesitado una mayor dedicación temporal por parte de los Consejeros.

6.2. Convocatoria.

Para asegurar la preparación de las reuniones y con el propósito de que los Consejeros dispusiesen de la información necesaria, las sesiones han contado con un orden del día preestablecido, que ha sido siempre comunicado con una antelación de, al menos, siete días a la fecha prevista para su celebración.

Con carácter especial, la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 21 de marzo de 2013 fue convocada con una antelación superior, al encontrarse entre los puntos del orden del día el análisis de la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración y establecer este texto que los Consejos de Administración que hayan de tratar sobre una modificación del propio Reglamento deberán convocarse con una antelación superior a diez días.

Asimismo, el Sr. Secretario del Consejo de Administración se ha responsabilizado de la convocatoria de las reuniones, así como, de forma conjunta con el Presidente del Consejo de Administración, de la entrega a todos los Consejeros de la documentación relacionada con el orden del día, que ha sido enviada con la convocatoria o entregada en el mismo acto de la celebración de la sesión.

En particular, los Consejeros han dispuesto de una detallada información que ha hecho posible el seguimiento, al menos mensual, de la evolución de los mercados y sistemas integrados en Bolsas y Mercados Españoles, y de cuantos aspectos atañen a las finanzas de la Sociedad.

La convocatoria y la correspondiente documentación anexa han sido enviadas en todas las ocasiones por correo electrónico, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, sin que se suscitara incidencia alguna al respecto.

Con posterioridad a la reunión se han remitido a los miembros del Consejo de Administración las presentaciones que los distintos comparecientes a las reuniones del Consejo han utilizado como base para su exposición.

Con objeto de mantener informados a los miembros del Consejo de todas las cuestiones tratadas en las reuniones, en aquellos supuestos en los que algún Consejero ha excusado su asistencia, la Secretaría General y del Consejo de Administración se ha encargado de hacer llegar al Consejero la documentación entregada durante la celebración de la sesión.

6.3. Asistencia.

La asistencia de Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración se encuentra cuantificada en el Informe anual de Gobierno Corporativo, en su epígrafe B.1.30.

Los Consejeros que se han ausentado de las sesiones han delegado generalmente su voto en otro miembro del Consejo y, como se ha indicado con anterioridad, han sido informados de los asuntos abordados en la reunión a la que no han podido asistir mediante el envío de la documentación de la sesión de forma inmediata a su celebración, así como han recibido junto con la convocatoria de la siguiente sesión copia del proyecto de acta de la reunión a la que no han podido asistir.

El Secretario del Consejo de Administración ha estado siempre a disposición de los miembros del Consejo para solventar cualquier cuestión que pudiera surgirles en relación con los asuntos abordados en todas las sesiones de Consejo.

Asimismo, D. Javier Hernani Burzako, como Director General de la Sociedad, ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración celebradas durante el ejercicio 2013.

6.4. Debates y acuerdos.

En el curso de las reuniones del Consejo de Administración sus miembros han expresado variadas opiniones sobre los asuntos incluidos en su orden del día, han realizado las preguntas y sugerencias que han considerado adecuadas y, cuando ha sido preciso, han llegado a posiciones comunes en los asuntos cuya trascendencia lo hacía aconsejable.

En cualquier caso, a lo largo del ejercicio 2013 ningún miembro del Consejo de Administración ha manifestado preocupación sobre alguna propuesta sometida al Consejo de Administración o sobre la marcha de la Sociedad.

Asimismo, durante el trascurso de las reuniones del Consejo de Administración, el Secretario General y del Consejo, el Letrado Asesor, el Director General y, en su caso, los altos directivos de la Sociedad que han sido convocados a las reuniones, han atendido las solicitudes de información formuladas por los Consejeros.

El Secretario del Consejo de Administración ha redactado las actas de las reuniones con fidelidad a los debates, ha recogido las opiniones manifestadas por los Consejeros y los acuerdos adoptados en cada caso, y ha propuesto, como regla general, su aprobación en la siguiente reunión para facilitar su lectura y análisis, así como la posible solicitud de modificaciones o aclaraciones a los términos del acta.

El Presidente del Consejo de Administración, que ha asistido a todas sus sesiones, ha fomentado adecuadamente el funcionamiento del Consejo de Administración, la participación de los Consejeros en los debates y decisiones, su intervención y libre toma de posición y ha contribuido con su criterio a las decisiones libremente adoptadas.

Es destacable que los acuerdos se han adoptado siempre por unanimidad de los Consejeros asistentes, presentes o representados en la reunión, por lo que ha sido innecesario que el Presidente haya hecho uso de su voto de calidad.

Debe hacerse especial referencia a determinados asuntos en que alguno de los miembros del Consejo de Administración no ha tomado parte en el estudio, debate y votación, por encontrarse en un posible de conflicto de intereses. Estos asuntos son:

Nombre del Consejero	Situación de conflicto de interés en cuya deliberación y votación no ha tomado parte el Consejero.
D. Antonio J. Zoido Martínez	
D. José A. Barreiro Hernández	
D. Tomás Muniesa Arantegui	
Da. Margarita Prat Rodrigo	
D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda	- Fijación de la retribución de los Consejeros para el
D. Jose Antonio Álvarez Álvarez	ejercicio 2013, tratado en la Junta General ordinaria de
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	accionistas de 30 de abril de 2013.
D. Álvaro Cuervo García	- Votación con carácter consultivo del Informe anual
Da. Rosa María García García	sobre remuneraciones de los Consejeros, tratado en la
D. Joan Hortalá i Arau	Junta General ordinaria de Accionistas de 30 de abril de
D. Ricardo Laiseca Asla	2013.
D. Karel Lannoo	
D. Ramiro Mato García-Ansorena	
D. Manuel Olivencia Ruiz	
1	

	 Determinación de su retribución variable como Presidente en función del grado de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2012, tratado en la reunión del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2013.
D. Antonio J. Zoido Martínez	 Informe del desempeño de sus funciones como Presidente y primer ejecutivo de la Sociedad, tratado en la reunión del Consejo de Administración de 21 de marzo de 2013.
	- Retribución fija y variable del Presidente para el ejercicio 2013, tratado en el Consejo de Administración de 21 de marzo de 2013 y en la Junta General ordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2013.
D. Antonio J. Zoido Martínez	- Sus respectivas reelecciones como miembros del
D. Joan Hortalá i Arau	Consejo de Administración y miembros de las Comisiones del Consejo de las que forman parte,
D. Tomás Muniesa Arantengui	tratados en la Junta General ordinaria de Accionistas de
D. Ramiro Mato García- Ansorena	30 de abril de 2013 y en la reunión del Consejo de Administración de 30 de abril de 2013.
D. Tomás Muniesa Arantengui	 Nombramiento del Sr. Forero Calderón como miembro del Consejo de Administración, tratado en la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013.
	- Modificación de la numeración de las Vicepresidencias, tratado en la reunión del Consejo de Administración de 30 de abril de 2013.
	- Nombramiento del Sr. Forero Calderón como miembro de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, tratado en la reunión del Consejo de Administración de 30 de abril de 2013.
	 Modificación de la numeración de las Vicepresidencias, tratado en la reunión del Consejo de Administración de 30 de abril de 2013.
D. Pablo Forero Calderón	- Reelección del Sr. Muniesa Arantegui como miembro de la Comisión Ejecutiva, tratado en la reunión del Consejo de Administración de 30 de abril de 2013.
	- Su nombramiento como miembro de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, tratado en el Consejo de Administración de 30 de abril de 2013.

	- Propuesta de modificación de la numeración de las
D ^a . Margarita Prat Rodrigo	Vicepresidencias, tratado en la reunión del Consejo de Administración de 30 de abril de 2013.

7.- EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Se adjuntan al presente Informe del Consejo de Administración los informes aprobados por cada una de las Comisiones del Consejo de Administración sobre el desarrollo de sus actividades durante el ejercicio 2013.

7.1 Organización y funcionamiento de los trabajos de las Comisiones.

De los informes de las Comisiones se desprende que los trabajos del Consejo de Administración han ido siempre precedidos de la correspondiente reunión de la Comisión Ejecutiva y, en ocasiones, según las necesidades y en función de las materias a las que se referían, de la Comisión de Auditoría, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

Los trabajos de estas Comisiones facilitaron la preparación y las propuestas de decisión sobre las materias de su competencia y reforzaron las garantías de objetividad en la actuación del Consejo de Administración, que, en todo caso, ejerció las competencias que le corresponden al servicio de los intereses de la Sociedad.

Las relaciones entre las Comisiones y el Consejo de Administración se han ajustado a los criterios de transparencia y fluidez, de forma que el Consejo de Administración ha tenido conocimiento de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva y ha examinado y, en su caso, resuelto, acerca de las propuestas que le han sometido las restantes Comisiones del Consejo.

En este sentido, los miembros del Consejo de Administración reciben en cada sesión del Consejo de Administración copia de las actas de las reuniones correspondientes a las cuatro Comisiones del Consejo de Administración.

7.2 Convocatoria.

Las convocatorias de las reuniones de las Comisiones del Consejo han seguido el mismo método que las reuniones del Consejo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

En todos los casos, las sesiones han contado con un orden del día preestablecido, que ha sido siempre comunicado con la antelación suficiente y, cuando los asuntos a tratar así lo recomendaban, se ha remitido junto con la convocatoria la documentación relativa a los asuntos a ser analizados.

7.3 Asistencia.

La asistencia de miembros a las reuniones de las Comisiones a lo largo del ejercicio 2013 ha sido elevada. Sin perjuicio de lo anterior, al igual que en relación con la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, se ha recordado a los miembros de las Comisiones del Consejo la necesidad de justificar las inasistencias a las reuniones convocadas.

En aquellos casos en los que alguno de sus miembros no ha asistido a las reuniones de las Comisiones, éstos han sido informados de los asuntos tratados en ellas, mediante el envío de la documentación entregada en la sesión a sus miembros y, posteriormente, del proyecto de acta de la sesión.

7.4 Debates y acuerdos.

Los asuntos tratados en estas Comisiones que así lo exigieron han dado lugar a las correspondientes propuestas de acuerdos, que han sido presentadas y razonadas en el Consejo de Administración por los Vocales que ostentan la condición de Presidentes de cada una de las citadas Comisiones y, cuando su índole lo aconsejaba, también por el Secretario.

En esta línea, el Consejo de Administración en su reunión de 28 de febrero de 2013 ha recibido información detallada del Sr. Secretario, como Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de las propuestas de modificación de la normativa interna sometidas a los efectos de incrementar el grado de seguimiento de las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

En esa misma reunión, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones expuso la propuesta de ajuste de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2012 y los motivos que la justificaban.

COMISIÓN EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2013

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- 4. COMPETENCIAS.
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2013.
 - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.
 - 5.2 Principales actuaciones.

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, en su reunión de fecha 19 de febrero de 2014, ha aprobado el siguiente informe de actividades del ejercicio 2013, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO.

El artículo 34 de los Estatutos sociales regula la constitución de la Comisión Ejecutiva y establece las normas necesarias para determinar su composición, funcionamiento y competencias. Estas reglas básicas han sido desarrolladas posteriormente en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Código Unificado de Buen Gobierno, en su última redacción de junio de 2013, hace referencia en sus recomendaciones 37 y 38 a las Comisiones delegadas o ejecutivas de los Consejos de Administración y, en particular, a su composición y a la necesidad de que el Consejo de Administración en pleno sea informado de todas las decisiones que estas Comisiones puedan adoptar.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Composición.

Los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan la composición de la Comisión Ejecutiva y recogen las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

Así, los Estatutos sociales en su artículo 34 y el artículo 16, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, establecen que estará integrada por los Consejeros que el Consejo designe, con un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) en total, procurando, en todo caso, que el número de miembros y su composición respondan a criterios de eficiencia y a las pautas básicas de composición del Consejo de Administración.

De conformidad con lo señalado en los artículos citados, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 15 de junio de 2006, acordó que la Comisión Ejecutiva estuviera compuesta por siete (7) miembros.

Con respecto a los cargos, el apartado 2 del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece que actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva los que lo sean del Consejo de Administración, con el régimen de sustitución de estos cargos previsto para el propio Consejo. Este mismo artículo establece que el Presidente tendrá voto dirimente en caso de empate.

Hasta el 19 de noviembre de 2013 la Comisión Ejecutiva estaba formada por siete (7) miembros. Tras la renuncia presentada por D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda como miembro del Consejo de Administración y vocal de esta Comisión el 19 de noviembre de 2013, desde esa fecha la Comisión Ejecutiva está compuesta por los siguientes seis (6) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Antonio J. Zoido Martínez	Presidente	Ejecutivo
D. José Andrés Barreiro Hernández	Vocal	Dominical
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Dominical
D. Álvaro Cuervo García	Vocal	Independiente
D. Tomás Muniesa Arantegui	Vocal	Dominical
Da. Margarita Prat Rodrigo	Vocal	Independiente
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

Los Sres. Zoido Martínez y Muniesa Arantegui fueron reelegidos como vocales de esta Comisión por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de abril de 2013, tras sus reelecciones como miembros del Consejo de Administración por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada ese mismo día.

Funcionamiento.

Según establecen los artículos 34 de los Estatutos sociales y 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva se reunirá previa convocatoria de su Presidente y siempre que lo soliciten al menos dos de sus miembros.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva informará en cada reunión del Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas desde la última reunión del Consejo de Administración mediante el envío por el Secretario de copia de las actas de cada una de sus sesiones.

4. COMPETENCIAS

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 16, apartado 1, las competencias de la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de aquellas otras materias que el Consejo de Administración le delegue.

En este sentido, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 27 de julio de 2006, acordó por unanimidad delegar en la Comisión Ejecutiva de forma permanente todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley o según lo previsto en los Estatutos sociales.

5. ACTIVIDAD DURANTE 2013

5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión Ejecutiva ha celebrado once (11) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos.

Fecha	Principales asuntos tratados
16/01	 Análisis del cuaderno de gestión de diciembre de 2012. Informe sobre la evolución del proyecto de implantación de un impuesto sobre transacciones financieras. Informe sobre la evolución del proceso de reforma del sistema de compensación, liquidación y registro de valores. Informe sobre proyectos de la Sociedad: Creación de un mercado de renta fija para PYMES; Renovación del contrato de gestión de RENADE; Gestión del colateral o "collateral management"; y, Evolución del servicio "co-location". Marco internacional: Creación del mercado de deuda pública en Argelia; Participación en el concurso de una cámara central de contrapartida en Marruecos; y, Proyecto de acuerdo con la Bolsa de Buenos Aires para la venta del sistema informático SIBE/SMART.
20/02	 Análisis del cuaderno de gestión de enero de 2013. Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2012. Informe sobre la evolución del proyecto de implantación de un impuesto sobre transacciones financieras. Análisis de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre modificación del Reglamento del Consejo de Administración. Trabajos preparatorios de la Junta General de Accionistas: análisis de las propuestas relativas a la retribución a los accionistas. Informe sobre proyectos de la Sociedad: creación de un mercado de renta fija para PYMES.
13/03	 Análisis del cuaderno de gestión de febrero de 2013. Trabajos preparatorios de la Junta General de Accionistas: propuesta de nombramiento de un nuevo Consejero. Informe sobre la evolución del proyecto de implantación de un impuesto sobre transacciones financieras. Informe sobre la evolución de las plataformas alternativas de negociación. Informe sobre procesos corporativos en el sector. Informe sobre proyectos de la Sociedad: Creación de un mercado de renta fija para pequeñas y medianas empresas; Puesta en marcha del Plan de Formación para Accionistas; Evolución del proceso de creación de la cámara de contrapartida central; y, Admisión a negociación en la plataforma SEND de la deuda pública. Marco internacional: Creación del mercado de deuda pública en Argelia; y, Posible participación en la creación de mercados de renta variable en Marruecos.

17/04	 Análisis del cuaderno de gestión de marzo de 2013. Informe sobre la negociación del Convenio Colectivo del Grupo. Trabajos preparatorios de la Junta General de Accionistas.
22/05	 Análisis del cuaderno de gestión de abril de 2013. Informe sobre la evolución del proceso de reforma del sistema de compensación, liquidación y registro de valores. Informe sobre los procesos corporativos en el sector.
19/06	 Análisis del cuaderno de gestión de mayo de 2013. Ejecución de la reducción de capital de la Sociedad y distribución del dividendo extraordinario aprobados por la Junta General de Accionistas. Aceptación del nombramiento de BME como miembro del Consejo de Administración de Operador do Mercado Ibérico (Portugal) SGPS, S.A. (OMIP) y designación de su representante persona física. Análisis sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Conducta. Análisis de la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la tesorería. Informe sobre las operaciones de venta de títulos de <i>Bankia</i> con carácter
	 previo a la admisión a cotización de su ampliación de capital. Informe sobre los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos redifusores de información.
17/07	 Análisis del cuaderno de gestión de junio de 2013. Análisis de la propuesta de distribución de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 2013. Informe del diagnóstico organizativo encomendado a J&A Garrigues, S.L.P. Informe sobre la oferta de adquisición de acciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia (CRCC, S.A.). Informe sobre proyectos de la Sociedad: Creación del mercado de renta fija para PYMES, en adelante, MARF; y, Situación del proyecto de escisión parcial de MEFF.
18/09	 Análisis de los cuadernos de gestión de julio y agosto de 2013. Informe sobre la oferta de adquisición de acciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia (CRCC, S.A.). Análisis de las incidencias detectadas en el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. Informe sobre la evolución del proyecto de implantación de un impuesto sobre transacciones financieras. Informe sobre la evolución de las plataformas alternativas de negociación. Informe sobre los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos redifusores de información.

	 Informe sobre proyectos de la Sociedad: Gestión del colateral o "collateral management"; Situación del proyecto de escisión parcial de MEFF; Posible designación como operador de "Legal entity identifier"; y, Autorización de Regis-TR como "Trade Repository".
23/10	 Análisis del cuaderno de gestión de septiembre de 2013. Análisis preliminar del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2014. Informe sobre la oferta de adquisición de acciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia (CRCC, S.A.). Otorgamiento de poderes al Director General de la Sociedad. Informe sobre los proyectos de modificación del Código Penal y de la Ley de Sociedades de Capital. Informe sobre proyectos de la Sociedad: evolución del MARF.
20/11	 Análisis del cuaderno de gestión de octubre de 2013. Informe sobre la renuncia presentada por D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda. Informe sobre el nombramiento del Responsable de Cumplimiento Normativo y la organización general del mencionado Departamento. Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2014. Análisis de las incidencias detectadas en el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. Informe sobre la situación de los procesos corporativos en el sector.
19/12	 Análisis del cuaderno de gestión de noviembre de 2013. Análisis de la propuesta de distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 2013. Análisis de las incidencias detectadas en el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. Informe sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Sociedades de Capital. Aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2014. Informe sobre proyectos de la Sociedad: proyecto de creación de una "plataforma de facturas"; y, posible puesta en marcha de un segmento específico para el mercado eléctrico en MEFF.

5.2 Principales actuaciones.

En el transcurso de las once (11) reuniones mantenidas por la Comisión Ejecutiva en el ejercicio 2013, se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

Análisis de los estados financieros y contables mensuales.

A lo largo del ejercicio 2013 la Comisión Ejecutiva ha analizado con regularidad la evolución de los estados financieros y contables de la Sociedad.

Así, con carácter mensual ha examinado los gastos e ingresos de la Sociedad, tanto de forma conjunta como desglosados por unidades de negocio, y ha realizado un seguimiento

exhaustivo del cumplimiento por la Sociedad del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2013.

Distribución de dividendos.

La Comisión Ejecutiva, en su reunión de 20 de febrero de 2013, analizó la propuesta de aplicación del resultado, el posible importe del dividendo complementario y la posibilidad de distribuir un dividendo extraordinario y la forma jurídica en que se materializaría.

En este sentido, en la reunión celebrada el 13 de marzo de 2013, la Comisión Ejecutiva analizó las propuestas de acuerdo relativas a una reducción de capital social y a la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

Tras aprobación de las mencionadas propuestas por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013, y en virtud de las facultades que le fueron delegadas por el Consejo de Administración el día 30 de mayo de 2013, en la reunión de la Comisión Ejecutiva celebrada el 19 de junio de 2013 se acordó por unanimidad fijar el día 27 de junio de 2013 como fecha en que se llevaría a efecto la reducción de capital social, se procedería al pago a los accionistas del importe de 0,23 euros por acción, y se distribuiría el dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Por otra parte, la Comisión Ejecutiva analizó en sus reuniones de 17 de julio y 19 de diciembre de 2013 las propuestas de distribución del primer y segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013, respectivamente.

Preparación del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión Ejecutiva se ha reunido con carácter general con una semana de antelación a la fecha prevista para la celebración del Consejo de Administración.

Esta celebración previa ha permitido que los asuntos que van a ser abordados por el Consejo de Administración sean analizados con antelación por la Comisión Ejecutiva, lo que ha agilizado el desarrollo de las sesiones del Consejo.

A continuación se resumen de forma breve los asuntos que han sido tratados por la Comisión Ejecutiva con carácter previo a su análisis y, en su caso, adopción de decisiones por el Consejo de Administración.

Recepción de información de las Comisiones del Consejo de Administración.

Con carácter habitual, la Comisión Ejecutiva ha sido informada de los distintos trabajos desarrollados por las Comisiones del Consejo de Administración y ha analizado las cuestiones que éstas han abordado con carácter previo a su estudio por el Consejo de Administración.

Así, en la reunión de 20 de febrero de 2013 la Comisión Ejecutiva analizó la propuesta elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de modificar el Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de incrementar el grado de seguimiento de las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, propuesta que fue aprobada por el Consejo en su reunión de 21 de marzo de 2013, y en cuya virtud se ha encomendado al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su condición de Consejero independiente, la dirección del proceso de evaluación del desempeño de sus

funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva, en su reunión celebrada el 19 de junio de 2013, analizó la propuesta elevada por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas con la finalidad de modificar el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad. Tras el análisis, la Comisión Ejecutiva acordó posponer la adopción de una decisión al respecto.

Análisis de la documentación relativa a la Junta General ordinaria de Accionistas.

La Comisión Ejecutiva, en sus reuniones de 16 de enero y 20 de febrero de 2013, analizó el borrador del Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012, que fue presentado para su revisión y aprobación en las reuniones del Consejo de Administración.

Asimismo, en sus reuniones de 20 de febrero y 13 de marzo de 2013, la Comisión Ejecutiva analizó la documentación necesaria para la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas.

En esta última reunión de marzo, con carácter previo a su análisis por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión Ejecutiva mostró su criterio favorable sobre la propuesta de nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración de BME a solicitud de La Caixa, accionista significativo de la Sociedad.

Estrategia del Grupo.

La Comisión Ejecutiva en sus diferentes reuniones ha sido informada de las operaciones corporativas y cambios estratégicos relacionados con los mercados financieros a nivel internacional que pudieran afectar al desarrollo de las actividades de BME.

En particular, en sus reuniones de 13 de marzo y 20 de noviembre de 2013, la Comisión Ejecutiva fue informada de la situación en la que se encontraban los diferentes procesos corporativos en el sector.

Por otro lado, en las reuniones de 13 de marzo y 18 de septiembre de 2013, la Comisión Ejecutiva fue informada de la evolución por la contratación de las plataformas alternativas de negociación, en concreto, de renta variable.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva, en sus reuniones de 19 de junio y 18 de septiembre de 2013, fue informada de los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos redifusores de información y de la situación de las reclamaciones planteadas por *BME Market Data*, *S.A.*

Estructura societaria del Grupo BME y composición de sus Consejos de Administración.

- Modificación de la estructura societaria del Grupo.

A lo largo del ejercicio 2013 la Comisión Ejecutiva ha tomado conocimiento de las modificaciones de la estructura societaria del Grupo BME que se han llevado a cabo.

En sus reuniones de 17 de julio y 18 de septiembre de 2013, la Comisión Ejecutiva fue informada de la situación en la que se encontraba el proyecto de escisión parcial de *MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados S.A.U.* (que pasaría a denominarse *BME Clearing, S.A.U.*) a favor de *BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A.U.* (que pasaría a denominarse *MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U.*), con la

finalidad de separar las actividades de negociación y contrapartida, liquidación y compensación que venía realizando la sociedad *MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A.U.,* y de la elevación a público de la correspondiente escritura.

Por otro lado, en la reunión de la Comisión Ejecutiva de fecha 19 de junio de 2013, tras informar a sus miembros de la reelección de BME como miembro del Consejo de Administración de Operador do Mercado Ibérico (Portugal) SGPS, S.A. (OMIP), se acordó el nombramiento de D. Antonio Zoido Martínez como su representante persona física.

En relación con las participaciones en diversas sociedades que mantiene BME, la Comisión Ejecutiva, en sus reuniones de 17 de julio, 18 de septiembre y 23 de octubre de 2013, fue informada de las ofertas de venta de acciones presentadas por sendas sociedades accionistas de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia (CRCC, S.A) y acordó no acudir a las mismas.

- Composición de los Consejos de Administración del Grupo.

En las diferentes reuniones celebradas durante el ejercicio 2013, la Comisión Ejecutiva ha sido informada de los cambios producidos en los órganos de administración tanto de BME como de las sociedades del Grupo.

Así, la Comisión Ejecutiva en su reunión de 19 de junio de 2013, analizó la propuesta de nombramiento de un nueva Consejera en la *Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.*, para cubrir la vacante existente en el cargo.

En la reunión de 23 de octubre de 2013, la Comisión Ejecutiva adoptó los acuerdos necesarios para la modificación de la composición de los Consejos de Administración de AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A.U., MEFF Euroservices, S.V., S.A.U., y MEFF Tecnología y Servicios, así como de la modificación de los Estatutos sociales de estas dos últimas sociedades.

La Comisión Ejecutiva, en su última reunión celebrada el 19 de diciembre de 2013, tomó conocimiento del nombramiento y relección de miembros del Consejo de Administración de *BME Clearing, S.A.U.*, y *AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A.U.*, respectivamente.

Cuestiones organizativas del Grupo.

La Comisión Ejecutiva, en su reunión celebrada el 17 de abril de 2013, fue informada de los aspectos más significativos relativos a la negociación del Convenio Colectivo del Grupo BME.

Asimismo, en su reunión celebrada el día 17 de julio de 2013, la Comisión Ejecutiva fue informada de la situación del estudio realizado por J&A Garrigues, S.L.P., en materia de organización del personal de la compañía y de las propuestas concretas que se desprendían del mencionado estudio.

Tras mostrar su criterio favorable a la adopción de los nuevos criterios de inversión de tesorería en su reunión de 19 de junio de 2013, la Comisión Ejecutiva en su reunión celebrada el 18 de septiembre de 2013 instruyó a todas las sociedades del Grupo para que procediesen a la adopción de los criterios de inversión de tesorería aprobados por el Consejo de Administración de BME.

La Comisión Ejecutiva en su reunión celebrada el 23 de octubre de 2013 acordó el otorgamiento de poderes al Director General de la Sociedad.

Posteriormente, la Comisión Ejecutiva en su reunión celebrada el 20 de noviembre de 2013, fue informada del nombramiento del Responsable de Cumplimiento Normativo del Grupo BME y la organización general para BME del Departamento de Cumplimiento Normativo.

En el ejercicio 2013 la Comisión Ejecutiva ha analizado en distintas ocasiones cuestiones relativas al cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.

Así, en su reunión de 18 de septiembre de 2013, analizó las propuestas de sanción elevadas por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en relación con las incidencias detectadas en el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta por parte de un miembro del Consejo de Administración de una sociedad del Grupo.

Posteriormente, en su reunión celebrada el 20 de noviembre de 2013, la Comisión Ejecutiva tomó conocimiento de conclusión alcanzada por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas sobre la ausencia de incumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en la actuación del Consejero de una sociedad del Grupo y acordó la imposición de una sanción de amonestación privada por escrito a un miembro del Consejo de Administración de otra sociedad del Grupo, por haber realizado operaciones sobre valores sin contar con el preceptivo contrato de gestión de carteras.

Por último, la Comisión Ejecutiva, en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2013, tras tomar conocimiento de los hechos descritos por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, acordó por unanimidad imponer una amonestación privada por escrito a un miembro del Consejo de Administración de una sociedad del Grupo, por haber realizado operaciones sobre valores sin contar con el preceptivo contrato de gestión de carteras.

Presupuestos de la Sociedad.

La Comisión Ejecutiva, dentro de los trabajos preparatorios de las reuniones del Consejo de Administración, ha analizado las principales variables que se han tenido en cuenta para la preparación de los Presupuestos de ingresos y gastos de la Sociedad.

Así, como trabajo previo a la aprobación de los Presupuestos del ejercicio 2013, la Comisión Ejecutiva, en su reunión de 23 de octubre de 2013, analizó las líneas generales del anteproyecto inicial de Presupuestos para el ejercicio 2014 y en la siguiente reunión, celebrada el 20 de noviembre de 2013, analizó las previsiones de cierre del ejercicio 2013 y las variables fundamentales del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2014.

Análisis de desarrollos normativos.

La Comisión Ejecutiva en sus reuniones celebradas durante el año 2013 ha sido informada de las novedades normativas producidas a lo largo de este ejercicio tanto a nivel nacional como europeo, así como de las propuestas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en materia de reforma de los mercados y sistemas financieros españoles.

Así, la Comisión Ejecutiva en sus reuniones de 16 de enero, 20 de febrero, 13 de marzo y 18 de septiembre de 2013, tomó conocimiento sobre la evolución del proyecto de implantación de un impuesto sobre las transacciones financieras.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva en sus reuniones de 16 de enero y 22 de mayo de 2013 fue informada de la evolución del proceso de reforma del sistema de compensación, liquidación y registro de valores iniciado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En la reunión de 23 de octubre de 2013 la Comisión Ejecutiva fue informada del proyecto de reforma del Código Penal en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas y del proyecto de modificación de la Ley de Sociedades de Capital derivada del informe del Comité de Expertos constituido en el seno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en materia de gobierno corporativo. Con respecto a este último proyecto, la Comisión Ejecutiva celebrada el 19 de diciembre de 2013 recibió información sobre el comienzo del trámite de audiencia pública.

Proyectos y/o servicios significativos durante 2013.

La Comisión Ejecutiva, en sus reuniones celebradas a lo largo del ejercicio 2013, ha sido informada puntualmente de los proyectos desarrollados por la Sociedad y su Grupo con el objetivo de tener un conocimiento preciso y actualizado de los diferentes movimientos estratégicos de la Sociedad para hacer frente a los retos y oportunidades que se presentan.

Así, la Comisión Ejecutiva, en su reunión de 16 de enero de 2013, recibió información de la renovación del contrato por el que IBERCLEAR gestiona el Registro Nacional de Derechos de Emisión (RENADE) desde junio de 2005 y de la evolución experimentada en el nuevo servicio de "co-location" de BME desde su puesta en marcha en noviembre de 2012.

En esa misma reunión y en la celebrada el 18 de septiembre de 2013, la Comisión Ejecutiva fue informada de los avances que se habían producido en la puesta en marcha del proyecto de gestión de colateral o "collateral management".

Tras la puesta en marcha del proyecto de creación de un mercado destinado a las pequeñas y medianas empresas en el ejercicio 2012, la Comisión Ejecutiva, en sus reuniones de 16 de enero, 20 de febrero y 13 de marzo de 2013, fue informada de las novedades surgidas respecto a la creación del mencionado sistema dirigido y gestionado por AIAF. Así, en su reunión de 17 de julio de 2013, la Comisión Ejecutiva tomó conocimiento de la creación del mismo, bajo la denominación Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y el 23 de octubre de 2013 se le comunicaron los primeros acuerdos de alta de miembros y sus Asesores Registrados.

La Comisión Ejecutiva, en su reunión de 13 de marzo de 2013, recibió información sobre los trabajos preparatorios y de la puesta en marcha de un Plan de Formación para accionistas con la finalidad de extender y fomentar la cultura financiera entre los accionistas de la Sociedad.

La Comisión Ejecutiva tomó conocimiento en su reunión de 13 de marzo 2013 de la evolución del proyecto de creación de una cámara de contrapartida central (CCP) para renta variable.

En la misma reunión, la Comisión Ejecutiva analizó la situación en la que se encontraba el proceso de admisión a negociación de la deuda pública en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (plataforma SEND).

En la reunión de 18 de septiembre de 2013, la Comisión Ejecutiva fue informada de la situación en la que se encontraba el proceso de autorización del registro europeo de operaciones *Regis-TR* como *"Trade Repository"* y sus progresos en el mercado, así como de las cuestiones relativas al proyecto de solicitar la designación como operador de *"Legal entity identifier"*.

En su reunión de 19 de diciembre de 2013, la Comisión Ejecutiva contó con la presencia de D. Ignacio Olivares Blanco, de Asesoría Jurídica, que expuso las líneas básicas del proyecto de creación de una plataforma de facturas y se analizó la posible puesta en marcha de un segmento específico dedicado al mercado eléctrico en MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U.

Marco internacional.

El desarrollo de la actividad llevada a cabo por la Sociedad en el marco internacional ha sido motivo de informe en las reuniones de 16 de enero y 13 de marzo de la Comisión Ejecutiva.

En ambas sesiones se informó a la Comisión sobre los proyectos para la creación de un mercado de deuda pública en Argelia, la participación en el concurso de una cámara central de contrapartida en Marruecos y el posible acuerdo con la Bolsa de Buenos Aires para la venta del sistema SIBE/SMART, en materia de infraestructuras informáticas.

Asuntos propios de la competencia de la Comisión Ejecutiva.

- Informe anual de actividades de la Comisión Ejecutiva.

De conformidad con el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, en sus reuniones de 16 de enero y 20 de febrero de 2013, analizó y aprobó, respectivamente, el Informe anual de Actividades de esta Comisión correspondiente al ejercicio 2012.

Este informe se incorporó al Informe anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2012 que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 21 de marzo de 2013 y puso a disposición de sus accionistas junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2013

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- 4. COMPETENCIAS.
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2013.
 - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.
 - 5.2 Principales actuaciones.

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, en su reunión de fecha 20 de febrero de 2014, ha aprobado el siguiente informe de actividades del ejercicio 2013 para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

La obligación de tener constituida una Comisión de Auditoría deriva de lo establecido en la disposición adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, en virtud de la cual las entidades emisoras de valores cuyas acciones u obligaciones estén admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales de valores tienen obligación de constituir un Comité de Auditoría.

Además de la citada disposición adicional, el Código Unificado de Buen Gobierno, en su última redacción de junio de 2013, dedica las Recomendaciones 41 a 48, ambas incluidas, a la composición y funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la citada disposición así como seguir las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan la constitución de una Comisión de Auditoría en el seno del Consejo de Administración y establecen las normas necesarias para determinar su composición, funcionamiento y competencias.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Composición.

Los estatutos sociales en su artículo 35, apartado 1, y el artículo 17, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración establecen que la Comisión estará constituida por un máximo de cinco (5) y un mínimo de tres (3) miembros, y especifican que todos sus miembros deben ser Consejeros no ejecutivos y la mayoría debe reunir la condición de Consejero independiente.

Asimismo, se establece que el Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre sus Consejeros independientes por el Consejo de Administración con el régimen de sustitución de estos cargos previsto en la normativa interna, que determina que, en cualquier caso, actuará como Presidente un Consejero independiente.

De conformidad con la normativa vigente, el plazo máximo de duración del cargo de Presidente será de cuatro (4) años, si bien se recoge también la posibilidad de su reelección una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Con respecto al cargo de Secretario, se dispone que será designado por el Consejo de Administración de entre los miembros de la Comisión o, si lo considera conveniente, podrá nombrar Secretario de la Comisión al Secretario o a cualquiera de los Vicesecretarios del

Consejo aún cuando no reúnan la condición de miembro del mismo, así como a un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

De conformidad con lo señalado en los artículos citados, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 15 de junio de 2006, acordó que la Comisión de Auditoría estuviera compuesta por tres (3) miembros.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión de Auditoría ha estado formada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Álvaro Cuervo García	Presidente	Independiente
Da. Margarita Prat Rodrigo	Vocal	Independiente
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

El Sr. Mato García-Ansorena fue reelegido como vocal de esta Comisión por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de abril de 2013, tras su reelección como Consejero en la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada ese mismo día.

Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoque su Presidente, cuando así lo soliciten al menos dos de sus miembros y a petición del Consejo de Administración.

Las sesiones de la Comisión tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y que se señale en la convocatoria, y quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o de quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

Para el desarrollo de sus competencias, la Comisión podrá recabar la asistencia y colaboración de terceros expertos independientes y de directivos de la Sociedad y de las sociedades del Grupo. En este sentido, a las reuniones de la Comisión de Auditoría se convoca habitualmente al Director General de la Sociedad y al Director del Departamento de Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría informará al Consejo de Administración sobre sus actividades a lo largo de cada ejercicio y, conforme a lo establecido en el artículo 17, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario de esta Comisión remite copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Auditoría a todos los miembros del Consejo de Administración.

4. COMPETENCIAS.

Las competencias de esta Comisión se encuentran reguladas en el artículo 35 de los Estatutos sociales y desarrolladas en los artículos 17, 24, 26, 27, 30 y 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

5. ACTIVIDAD DURANTE 2013.

5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión de Auditoría han celebrado ocho (8) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

Fecha	Principales asuntos tratados	
21/02		
20/03	 Revisión de las propuestas que el Consejo de Administración prevé someter a la Junta General de Accionistas. Revisión de las Cuentas anuales de las Sociedades del Grupo correspondientes al giorgicio 2012 y los trabajos de auditoría externa sobre el mismo. 	
29/04	 ejercicio 2012 y los trabajos de auditoría externa sobre el mismo. Revisión de la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2013. Análisis del Informe de Actividades del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2012. Informe sobre la evaluación anual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF). 	

22/07	• Revisión del Informe financiero semestral correspondiente al primer semestre del
	ejercicio 2013 y de los trabajos de auditoría externa sobre el mismo.
	• Análisis de la propuesta de distribución de un primer dividendo a cuenta de los
	resultados del ejercicio 2013.
	• Análisis de la propuesta de modificación de los Criterios de Inversión de la
	Tesorería.
	• Informe sobre las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad durante el ejercicio
	2012.
18/09	Modificación del Estatuto del Servicio de Auditoría Interna del Grupo BME.
30/10	• Revisión de la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2013.
	Presupuesto del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2014.
	Modificación del Estatuto del Servicio de Auditoría Interna de BME.
	Plan de Actividades del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2014.
20/11	Cumplimiento de los deberes de información por parte de los miembros del Consejo
	de Administración de las sociedades del Grupo.
19/12	Informe sobre el Sistema de Prevención Penal.
	Análisis de la propuesta de distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013.
	Aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2014.

5.2 Principales actuaciones.

En el transcurso de las ocho (8) reuniones mantenidas por la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2013 se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

- Propuesta al Consejo de Administración del nombramiento de los auditores de cuentas externos (artículo 17.2.b del Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejo de Administración, en su reunión de 20 de diciembre de 2012, por razones de transparencia y para dar seguimiento a las más avanzadas tendencias en materia de gobierno corporativo, acordó la sustitución de *Deloitte, S.L.,* como auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

En línea con el anterior acuerdo, la Comisión de Auditoría, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2013, informó favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de *PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.*, como nuevo auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado por un período inicial de tres años.

- Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad (artículo 17.2.c del Reglamento del Consejo de Administración).

Información periódica sobre las actividades del Departamento de Auditoría Interna.

El Director del Departamento de Auditoría Interna ha asistido a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y ha mantenido informados a sus miembros sobre el desarrollo de sus trabajos.

En esta línea, el Director del Departamento de Auditoría Interna puso en conocimiento de la Comisión de Auditoría, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 2013, el Informe de Actividades del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2012, en el que se detallaron las actuaciones llevadas a cabo durante ese periodo.

En la reunión celebrada el 30 de octubre de 2013, el Director del Departamento de Auditoría Interna expuso ante la Comisión de Auditoría el Plan de Actividades del Departamento para el ejercicio 2014, en el que como novedad se incorpora como anexo el Plan de Auditoría de BME Clearing, S.A.U., de conformidad con lo establecido en la última versión del Estatuto del Auditor interno, aprobado en esa misma reunión, y al que se hará referencia a continuación.

Presupuesto del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2013.

La Comisión de Auditoría, en su reunión de 30 de octubre de 2013, acordó proponer al Consejo de Administración el Presupuesto del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2014, sobre el que se realizarían los ajustes necesarios para su adaptación a los criterios establecidos en el Presupuesto de BME, en el cual se integra.

- Supervisión del sistema de comunicación anónima de deficiencias.

Desde el 13 de febrero de 2007 está disponible en la Intranet del Grupo BME, a la que tienen acceso todos los empleados del Grupo, el procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión del riesgo establecido por la Comisión de Auditoría en virtud de lo exigido por el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Director del Departamento de Auditoría Interna, en el marco del análisis del Informe de Actividades del Departamento de Auditoría Interna, informó a la Comisión de Auditoría, en su reunión de 29 de abril de 2013, que no se había recibido durante ejercicio 2012 ninguna comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión del riesgo.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. (artículo 17.2.d del Reglamento del Consejo de Administración).

En relación con el proceso de elaboración de los estados financieros, la Comisión de Auditoría ha analizado los estados financieros que periódicamente, con motivo de la condición de sociedad cotizada, se han remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se han hecho públicos.

Así, la Comisión de Auditoría, en su reunión de fecha 21 de febrero de 2013, dio su conformidad a la información financiera correspondiente al cuarto trimestre y al ejercicio completo 2012, remitida posteriormente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de febrero de 2013, conformidad de la que tomó conocimiento el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2013.

Por otro lado, en sus reuniones celebradas los días 29 de abril y 30 de octubre de 2013, en todo caso, con carácter previo a su revisión por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría mostró su criterio favorable a la publicación de la información financiera de carácter trimestral de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013.

Con respecto a la información de carácter semestral, la Comisión de Auditoría, en su reunión de fecha 22 de julio de 2013, tras analizar el informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013, informó favorablemente su publicación. En esa misma fecha, el Consejo de

Administración mostró su criterio favorable sobre el informe de gestión intermedio consolidado de BME y sociedades dependientes correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013.

En relación con la publicación de los resultados, la Comisión de Auditoría tuvo conocimiento con carácter previo de las notas de prensa emitidas por la Sociedad.

Cuentas Anuales de la Sociedad y las sociedades del Grupo.

En la reunión de la Comisión de Auditoría de fecha 21 de febrero de 2013, esta Comisión expresó su criterio favorable respecto a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, individuales y consolidados, de BME correspondientes al ejercicio 2012, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de febrero de 2013.

En esa misma reunión, la Comisión de Auditoría expresó su criterio favorable a la formulación de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 de las sociedades MEFF, Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A.U. y MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U.

Posteriormente, la Comisión de Auditoría, en su reunión de 20 de marzo de 2013, manifestó su criterio favorable a la propuesta que el Consejo de Administración tenía previsto someter a la Junta General ordinaria de Accionistas para la aprobación de las Cuentas Anuales de BME correspondientes al ejercicio 2012.

En esa misma reunión la Comisión de Auditoría expresó su criterio favorable sobre la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 del resto de sociedades del Grupo.

- Distribución de dividendos.

En su reunión de 21 de febrero de 2013 la Comisión de Auditoría fue informada sobre la propuesta de aplicación del resultado, el posible importe del dividendo complementario y la posibilidad de distribuir un dividendo extraordinario y la forma jurídica en que se materializaría.

La Comisión de Auditoría, en su reunión de 20 de marzo de 2013, mostró su criterio favorable a las propuestas que el Consejo de Administración tenía previsto someter a la Junta General de Accionistas en relación con la retribución a los accionistas mediante la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición y la reducción del capital social con devolución de aportaciones a los socios.

Con respecto a los dividendos correspondientes al ejercicio 2013, la Comisión de Auditoría, en sus reuniones celebradas los días 22 de julio y 19 de diciembre de 2013, fue informada de las propuestas de distribución del primer y segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013, respectivamente; analizó también los estados financieros en los que se ponía de manifiesto que, en dichas fechas, existía liquidez suficiente para efectuar la distribución de esos dividendos.

- Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos. (artículo 17.2.e del Reglamento del Consejo de Administración).

Durante el ejercicio 2013 la Comisión de Auditoría ha sido informada en sus diferentes sesiones sobre la eficiencia del control interno de la Sociedad y de los Sistemas de Control de Riesgos.

Así, tras la implantación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), los auditores externos de la Sociedad, en la reunión de la Comisión de Auditoría celebrada el 21 de

febrero de 2013, manifestaron que durante el ejercicio 2012 no se habían producido cambios normativos al respecto ni se habían puesto de manifiesto incidencias que pudiesen afectar a la información relativa al SCIIF, irregularidades o incumplimientos legales significativos, ni cambios relevantes en las políticas contables del Grupo ni en las estimaciones contables realizadas por la dirección.

Posteriormente, en la reunión de 29 de abril de 2013, el Director del Departamento de Auditoría Interna detalló los resultados de la evaluación anual del SCIIF correspondiente al ejercicio 2012 y se analizaron las incidencias, ninguna de carácter significativo, que se habían puesto de manifiesto en esta primera evaluación anual, las medidas adoptadas y los planes de mejora aplicables.

Estatuto del Servicio de Auditoría interna del Grupo BME.

En su reunión de 18 de septiembre de 2013 la Comisión de Auditoría aprobó la modificación del Estatuto del Servicio de Auditoría Interna del Grupo BME con la finalidad de dar cobertura a los servicios de auditoría interna a prestar a REGIS-TR, sociedad del Grupo autorizada para actuar como "trade repository".

En la siguiente reunión de la Comisión de Auditoría, celebrada el 30 de octubre de 2013, se aprobó una nueva modificación del texto del Estatuto del Servicio de Auditoría Interna del Grupo BME para cubrir la función auditoría interna de *BME Clearing, S.A.U.*, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el Reglamento 648/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento EMIR).

- Mantener la relación con los auditores externos (artículo 17.2.f del Reglamento del Consejo de Administración).

Cuando han sido requeridos para ello, la Comisión de Auditoría ha contado con la presencia de los representantes de *Deloitte, S.L.*, auditores externos de la Sociedad hasta el mes de marzo de 2013. Así, en las reuniones de 21 de febrero y 20 de marzo de 2013, han informado a esta Comisión sobre los trabajos realizados en relación con la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2012.

Tras la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas el 30 de abril de 2013, en la que se nombró a *PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.*, como nuevo auditor de cuentas por un periodo de tres años, los representantes de esta entidad han asistido a la Comisión de Auditoría celebrada el 22 de julio de 2013 en la que informaron a la Comisión de los trabajos desarrollados para la revisión del Informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013.

- Emisión de un informe anual expresando la opinión sobre la independencia de los auditores (artículo 17.2.g del Reglamento del Consejo de Administración).

En su reunión de fecha 21 de febrero de 2013, una vez analizada la normativa vigente, recibida la preceptiva confirmación de la independencia de los auditores de cuentas y evaluada la actuación de *Deloitte*, *S.L.*, la Comisión de Auditoría aprobó el preceptivo informe sobre la independencia del auditor de cuentas.

En la reunión de la Comisión de Auditoría de 22 de julio de 2013, *PricewaterhouseCoopers, Auditores, S.L.*, como nuevos auditores de la Sociedad y su grupo consolidado, manifestaron, mediante carta de misma fecha, las condiciones de independencia que rigen su actividad.

- Conocer de las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad (artículo 17.2.h del Reglamento del Consejo de Administración).

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Sociedad con su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias y a los "Principios de actuación en materia tributaria y las políticas fiscales" aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de 22 de marzo de 2011, la Comisión de Auditoría, en su reunión de 21 de febrero de 2013, recibió información del Director General de la Compañía sobre las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad durante el ejercicio 2012 de forma previa a la formulación de las Cuentas Anuales.

Posteriormente, en su reunión de 27 de julio de 2013, la Comisión de Auditoría fue informada por el Director General de la Compañía de las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad con motivo de la presentación del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2012.

- Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración (artículo 17.2.i del Reglamento del Consejo de Administración).

- Modificación de criterios de inversión en la tesorería del Grupo.

La Comisión de Auditoría, en su reunión de 22 de julio de 2013, fue informada sobre la propuesta de modificación de los Criterios de Inversión de la Tesorería del Grupo aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de julio de 2009 y propuso su aprobación al Consejo de Administración.

- Deberes de información de los miembros del Consejo de Administración de BME (artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración).

La Comisión de Auditoría, en su reunión de 20 de noviembre de 2013, tomó conocimiento del nombramiento de D^a. Rosa María García García, Consejera de BME y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como Consejera independiente en Acerinox, S.A.

- Asuntos propios de la competencia de la Comisión de Auditoría.

- Sistema de Prevención Penal

Tras la aprobación por el Consejo de Administración, en su reunión de 29 de noviembre de 2012, del establecimiento de un Sistema de Prevención Penal, la Comisión de Auditoría ha conocido en detalle, supervisado y mostrado su criterio favorable a su puesta en marcha.

Así, en la reunión celebrada el 21 de febrero de 2013, la Comisión de Auditoría acordó la constitución del Comité de Prevención Penal, órgano dependiente de la Comisión y máximo responsable en materia de prevención de riesgos laborales, y se procedió al nombramiento de sus miembros.

En su reunión de 20 de noviembre de 2013, la Comisión de Auditoría fue informada del inicio de los trabajos destinados a adaptar el Sistema de Prevención Penal establecido en el Grupo al proyecto de Reforma del Código Penal.

En la siguiente reunión, celebrada el 19 de diciembre de 2013, la Comisión de Auditoría contó con la presencia de los responsables en Deloitte del proyecto de adaptación, quienes expusieron la situación del proceso de implantación en el Grupo del Sistema de Prevención Penal aprobado por el Consejo de Administración y las conclusiones alcanzadas tras este primer análisis. Asimismo, expusieron las principales modificaciones que deberían efectuarse al mismo para que diera complimiento a lo exigido en el proyecto de Reforma del Código Penal.

La Comisión de Auditoría tomó conocimiento y mostró su criterio favorable con respecto a todo lo informado sobre la implantación y desarrollo del Sistema de Prevención Penal.

- <u>Informe de actividades de la Comisión de Auditoría (artículo 10.3 del Reglamento del Consejo</u> de Administración).

La Comisión de Auditoría, en su reunión de 21 de febrero de 2013, en aplicación de lo previsto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobó el Informe anual de Actividades de esta Comisión correspondiente al ejercicio 2012. Este informe se incorporó al Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2012 que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 21 de marzo de 2013 y puso a disposición de sus accionistas junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2013

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- 4. COMPETENCIAS.
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2013.
 - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.
 - 5.2 Principales actuaciones.

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2014, ha aprobado el siguiente informe de actividades del ejercicio 2013, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Los artículos 36 de los Estatutos sociales y 18 del Reglamento del Consejo de Administración regulan la constitución de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el seno del Consejo de Administración y establecen las normas necesarias para determinar su composición, funcionamiento y competencias.

Por su parte, el Código Unificado de Buen Gobierno, en su última redacción de junio de 2013, dedica las Recomendaciones 39 y 49 a 53, ambas incluidas, a la composición y funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Composición.

Con respecto a la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el artículo 36, apartado 1, de los Estatutos sociales y el artículo 18, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración establecen que la Comisión estará constituida por un máximo de cinco (5) y un mínimo de tres (3) miembros designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad, salvo cese por acuerdo del Consejo de Administración.

En cuanto a los cargos en la Comisión, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración determina que el Presidente será designado de entre sus Consejeros independientes por el Consejo de Administración. En la misma línea, el Secretario será designado por el Consejo de Administración, cargo para el que no se necesitará ser miembro de la Comisión y que podrá ser desempeñado por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

De conformidad con lo señalado en los artículos citados, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 15 de junio de 2006, acordó que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estuviera compuesta por tres (3) miembros.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha estado formada por los siguientes tres (3) Consejeros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Manuel Olivencia Ruiz	Presidente	Independiente
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Vocal	Dominical
Dª. Rosa María García García	Vocal	Independiente
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

Funcionamiento

Conforme a lo establecido en los artículos 36, apartado 3, de los Estatutos sociales y 18, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando así lo soliciten al menos dos de sus miembros, y a petición del Consejo de Administración.

Las sesiones de la Comisión quedarán válidamente constituidas cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter dirimente.

El Secretario de la Comisión levantará acta de los acuerdos adoptados y remitirá copia de la misma a todos los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración.

4. COMPETENCIAS.

Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran reguladas en el artículo 36, apartado 2, de los Estatutos sociales y se desarrollan en el artículo 18, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración.

Con la finalidad de incrementar el grado de seguimiento por la Sociedad de las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, el Consejo de Administración, en su reunión de 21 de marzo de 2013, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó la modificación del artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, a los efectos de encomendar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la elaboración y elevación al Consejo de Administración del informe de evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad, y al Presidente de la Comisión, en su condición de Consejero independiente, la dirección del proceso de evaluación necesario para la elaboración del informe.

5. ACTIVIDAD DURANTE 2013.

5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado siete (7) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

Fecha	Principales asuntos tratados	
30/01	 Aprobación del Informe de revisión de la calificación de los Consejeros y, cuando procedía, sobre el cumplimiento de las condiciones de independencia. Análisis del Informe sobre el grado de seguimiento de las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno. Propuesta de modificación de la normativa interna. Análisis de los informes que esta Comisión aprueba con carácter anual. 	
19/02	 Aprobación del Informe favorable sobre la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración. Análisis de las variables establecidas en el acuerdo de la Junta General de Accionistas para la determinación de la retribución variable del Presidente y elevación de la correspondiente propuesta al Consejo de Administración. Ejecución del Plan de retribución a medio plazo aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2011 respecto a los Consejeros ejecutivos. Aprobación del Informe anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2012. Aprobación del Informe sobre el desempeño de sus funciones por parte del 	
20/03	 Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad. Aprobación de los Informes favorables sobre las propuestas de reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Aprobación de la propuesta de retribución del Sr. Presidente respecto a sus funciones como Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad para el ejercicio 2013. Aprobación de la propuesta de retribución de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2013. Aprobación del Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2012. 	
30/04	 Aprobación del informe sobre la propuesta de modificación de la numeración de las Vicepresidencias. 	
30/05	 Acuerdo sobre la posible percepción de una retribución variable por el Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona. Ejecución del Sistema de Retribución Variable extraordinario aprobado en la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2011. 	
26/09	 Toma de conocimiento de la retribución del Sr. Director General. Análisis del establecimiento de un nuevo Plan de Retribución a medio plazo para el equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos. 	
19/12	 Aprobación de las aportaciones al sistema complementario de pensiones del personal de alta dirección de la Sociedad para el ejercicio 2014. Análisis del establecimiento de un nuevo Plan de Retribución a medio plazo para el equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos. 	

5.2 Principales actuaciones.

En el transcurso de las siete (7) reuniones mantenidas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el ejercicio 2013 se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos de su competencia:

- Informar acerca del nombramiento de miembros y cargos del Consejo de Administración (artículo 18.2 a) del Reglamento del Consejo de Administración).

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el día 20 de marzo de 2013, previa deliberación y estudio de los historiales profesionales, de la normativa aplicable y teniendo en cuenta las recomendaciones y prácticas de gobierno corporativo, ha analizado y emitido los preceptivos informes en relación a las propuestas de reelección como miembros del Consejo de Administración de D. Antonio J. Zoido Martínez, D. Joan Hortalá i Arau, D. Tomás Muniesa Arantegui y D. Ramiro Mato García-Ansorena, así como en relación a la propuesta de nombramiento de D. Pablo Forero Calderón como nuevo Consejero de la Sociedad. Todas estas propuestas fueron aprobadas por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013.

En una reunión posterior, celebrada el 30 de abril de 2013, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente la propuesta de modificación de la numeración de las Vicepresidencias Tercera y Cuarta, que pasaron a ser Segunda y Tercera tras su aprobación en el seno del Consejo de Administración celebrado en esa misma fecha.

- Informar acerca del nombramiento y cese de miembros de las Comisiones (artículo 18.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración).

En su reunión de 20 de marzo de 2013 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente de las propuestas de reelección de los Sres. Zoido Martínez y Muniesa Arantegui como miembros de la Comisión Ejecutiva, del Sr. Mato García-Ansorena como miembro de la Comisión de Auditoría y del Sr. Hortalá i Arau como miembro de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, cuyos mandatos vencían coincidiendo con la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas, así como el nombramiento de D. Pablo Forero Calderón como miembro de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

- Informe y propuestas de retribución de los Consejeros (artículo 18.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración).
- Grado de cumplimiento del Presupuesto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2012 y confirmación de la procedencia del abono de la retribución variable del Presidente correspondiente al ejercicio 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el acuerdo aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas de 26 de abril de 2012, relativo a la retribución fija y variable del Presidente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 19 de febrero de 2013, revisó la cuenta de resultados consolidada de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2012 para comprobar el grado de cumplimiento del Presupuesto, constató que procedía el abono de la retribución variable del Presidente y calculó el importe que le correspondería percibir en aplicación directa del mencionado acuerdo de la Junta General ordinaria de Accionistas.

En esa misma reunión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó la evolución de los beneficios netos de BME y su comparativa con esta misma variable en otras

compañías del mismo sector, la evolución de la cotización de BME, así como la gestión operativa de la Sociedad y, al considerar que la aplicación estricta de la fórmula establecida en el acuerdo de la Junta General ordinaria de la Sociedad no se ajustaba a la adecuada ponderación de los criterios aplicables a la materia, acordó proponer al Consejo de Administración, dentro del margen que le permitía el referido acuerdo de la Junta General ordinaria de Accionistas, un ajuste al alza en la retribución variable.

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de febrero de 2013, tras debatir la propuesta que le sometió la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por considerarla más adecuada, acordó por unanimidad, sin la intervención del Sr. Presidente, ajustar la retribución variable en los términos propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Retribución fija y variable del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad para el ejercicio 2013.

Previo análisis, en su reunión de 19 de febrero de 2013, de los criterios más adecuados para la determinación de la retribución fija y variable del Sr. Presidente para el ejercicio 2013, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 20 de marzo de 2013, informó favorablemente sobre la propuesta relativa a la retribución fija y variable de aquél para el ejercicio 2013.

- Retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2013.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 19 de febrero de 2013, realizó un análisis preliminar de los criterios que debían regir el establecimiento de las retribuciones de los Consejeros para el ejercicio 2013.

Posteriormente, en su reunión de 20 de marzo de 2013, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente y aprobó la propuesta de retribución de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2013 para su elevación al Consejo de Administración, así como acordó hacer extensibles a los Consejos de Administración de las sociedades filiales que pagan dietas de asistencia, tras su aprobación por la Junta General ordinaria de Accionistas, los acuerdos sobre dietas de asistencia de las reuniones del Consejo de Administración de BME.

- Plan de Retribución a medio plazo dirigido a los Consejeros ejecutivos.

La Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2011 aprobó un Plan de Retribución a medio plazo para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos, y se delegaron todas las facultades relativas a su ejecución en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así, en ejercicio de las facultades que tiene delegadas para determinar respecto de los Consejeros ejecutivos las Unidades Teóricas a asignar en el marco del Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 19 de febrero de 2013, acordó asignar las Unidades Teóricas correspondientes al tercer periodo de vigencia del Plan a los Sres. Zoido y Hortalá, Consejeros ejecutivos de la Sociedad y beneficiarios del mencionado Plan.

Asimismo, como consecuencia del vencimiento en el ejercicio 2013 del sistema de retribución variable extraordinario a medio plazo en efectivo que estaba incorporado en el Plan de Retribución Variable a medio plazo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 30 de mayo de 2013, analizó el grado de cumplimiento de los

objetivos establecidos en dicho sistema y que condicionaban su percepción, para lo cual contó con un informe elaborado por un experto independiente, en este caso, Deloitte, S.L.

En esa misma reunión, constató los coeficientes aplicables al target bonus objetivo comunicado a cada uno de los beneficiarios del sistema y, en aplicación directa de los mismos, tomó conocimiento de los importes que por este concepto correspondía percibir a los Consejeros ejecutivos de la Sociedad, D. Antonio J. Zoido Martínez y D. Joan Hortalá i Arau.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus reuniones de 26 de septiembre y 19 de diciembre de 2013, analizó la propuesta de establecimiento de un sistema de retribución en acciones destinado al personal de alta dirección, incluidos los Consejeros ejecutivos, propuesta que, en su caso, se elevará al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del ejercicio 2014.

- Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, incorporó a la Ley del Mercado de Valores, en su artículo 61.ter, la obligación de que el Consejo de Administración de las sociedades anónimas cotizadas elabore, junto con el Informe anual de Gobierno Corporativo, un Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros que deberá someterse a votación de la Junta General de Accionistas, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día.

En cumplimiento de lo establecido en esta norma, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó en sus reuniones de 31 de enero y 19 de febrero de 2013 el borrador del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros. Este informe se elaboró teniendo en cuenta el "Proyecto de Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre el modelo de informe anual de remuneraciones de los Consejeros" que la CNMV había puesto a consulta pública el 26 de octubre de 2011.

Tras dicha revisión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 20 de marzo de 2013, aprobó el Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2012, para su elevación al Consejo de Administración.

- Conocimiento de la estructura y política de retribución e incentivos de la alta dirección (artículo 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración).

En su reunión de 30 de mayo de 2013, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente la propuesta de establecimiento del concepto de retribución variable en favor del Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., y del importe que, en caso de que procediera en su momento, pudiera tener derecho a percibir.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 26 de septiembre de 2013, fue informada de la retribución del Sr. Director General acorde con las nuevas funciones desempeñadas.

- Sistema complementario privado de pensiones del personal de alta dirección de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2013, aprobó las aportaciones al sistema complementario privado de pensiones del personal de alta dirección de la Sociedad y sus sociedades filiales correspondientes al ejercicio 2014.

- Otros deberes de información al Consejo de Administración (artículo 10.3 y 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración).
- Remisión de copia de las actas de las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración, a lo largo del ejercicio 2013 el Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración ha incluido dentro de la documentación que se entrega en las reuniones del Consejo de Administración copia de las actas de las reuniones mantenidas por esta Comisión.

- Informe anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento del artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 19 de febrero de 2013, aprobó el Informe anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2012, que sirvió de base para la evaluación por el Consejo de Administración de sus funciones.

Este informe se incorporó al Informe anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2012 que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 21 de marzo de 2013 y puso a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

- Informe sobre el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad.

Con independencia de que los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, hasta la última modificación de este texto acordada por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de marzo de 2013, no atribuían expresamente esta función a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sintonía con lo establecido en la Recomendación 21 del Código Unificado de Buen Gobierno, tras el análisis del borrador del informe en la reunión de 31 de enero de 2013, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 19 de febrero de 2013, aprobó el borrador del Informe sobre el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2012, así como su posterior elevación al Consejo de Administración.

- Informe de revisión de la calificación de los miembros del Consejo de Administración y del cumplimiento de forma continuada por parte de los Consejeros independientes de las condiciones de independencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 31 de enero de 2013, revisó la calificación de los miembros del Consejo de Administración que se incorporaría al Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2012, prestando especial atención a sus historiales profesionales y sus vinculaciones con la Sociedad.

En el caso de los Consejeros calificados como independientes, y en virtud de lo establecido en el artículo 18.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó si cumplían los requisitos establecidos en el artículo 61 bis, apartado 7, de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en su redacción dada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y en el Anexo III, apartado 5, del Código Unificado de Buen Gobierno.

Tras este análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó el Informe de revisión de la calificación de los Consejeros y, cuando procedía, sobre el cumplimiento de las condiciones de independencia.

- Informe sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 31 de enero de 2013, revisó el Informe anual sobre el grado de seguimiento de las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno y, a la vista de sus conclusiones, propuso la modificación del artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de encomendar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la elaboración y elevación al Consejo de Administración del informe de evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad y al Presidente de la Comisión, en su condición de Consejero independiente, la dirección del proceso de evaluación necesario para la elaboración del informe.

En la siguiente reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, celebrada el 19 de febrero de 2013, se aprobó el preceptivo informe favorable sobre la descrita propuesta de modificación del artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, que fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de marzo de 2013.

COMISIÓN DE OPERATIVA DE MERCADOS Y SISTEMAS

INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2013

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. MARCO NORMATIVO.
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- 4. COMPETENCIAS.
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2013.
 - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.
 - 5.2 Principales actuaciones.

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2014, ha aprobado el siguiente informe de actividades del ejercicio 2013, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

2. MARCO NORMATIVO.

El artículo 37 de los Estatutos sociales regula la constitución de una Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas como órgano de apoyo destinado al análisis de las cuestiones relacionadas con la eficiencia de los mercados y sistemas gestionados por el Grupo BME; la aplicación a BME, las sociedades de su Grupo y sus principales accionistas de las condiciones habituales de mercado; y la aplicación del Reglamento Interno de Conducta.

Dicho artículo establece también las normas necesarias para determinar su composición, funcionamiento y competencias, que han sido desarrolladas posteriormente en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en el reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas (en adelante, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

El Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tiene por objeto determinar los principios de su actuación, para lo cual desarrolla las reglas básicas sobre su organización y funcionamiento, con la finalidad de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las competencias que le atribuyen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Su contenido está a disposición del público en la página web corporativa, www.bolsasymercados.es.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Composición.

Según establecen el artículo 37, apartado 1, de los Estatutos sociales, el apartado 1, del artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, esta Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros.

El Consejo de Administración designará a su Presidente de entre sus miembros y a su Secretario, cargo este último para el que no se necesitará ser miembro de la Comisión y que podrá ser asumido por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2007, el número de miembros de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas quedó fijado en cuatro (4).

A fecha 1 de enero de 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas estaba formada por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Ricardo Laiseca Asla	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

Con fecha 30 de abril de 2013, tras su nombramiento como Consejero por la Junta General ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración nombró a D. Pablo Forero Calderón como miembro de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas. En esa misma reunión del Consejo de Administración, el Sr. Hortalá i Arau fue reelegido como Vocal de esta Comisión.

Desde dicha fecha, esta Comisión está formada por los siguientes cuatro (4) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Ricardo Laiseca Asla	Vocal	Dominical
D. Pablo Forero Calderón	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

Funcionamiento.

El funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está regulado en el artículo 19, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se establece que al Presidente del Consejo de Administración le corresponde la facultad de convocatoria de la Comisión y que la misma quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Por su parte, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su artículo 12, apartado 1, ha concretado que la Comisión se reunirá, al menos, una vez al mes y, en cualquier caso, siempre que la convoque el Sr. Presidente.

Los artículos 19, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración y 12, apartado 4, del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas establecen que los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el voto del Presidente, o de quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas informará al Consejo de Administración del desarrollo de sus funciones mediante el envío de copias de las actas de sus reuniones a todos los miembros del Consejo, y elaborará los informes o propuestas que respecto de las mismas le solicite, en su caso, el Consejo de Administración.

4. COMPETENCIAS.

Las competencias de la Comisión Operativa de Mercados y Sistemas se encuentran reguladas de forma genérica en el artículo 37 de los Estatutos sociales y desarrolladas en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en los artículos 8, 9 y 10 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

5. ACTIVIDAD DURANTE 2013.

5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha celebrado once (11) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos.

Fecha	Principales asuntos tratados	
31/01	 Información sobre la incidencia técnica detectada en la Unidad de Renta Variable el 18 de enero de 2013. Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación. Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. Informe de la propuesta del Comité de Normas de Conducta de modificación del Reglamento Interno de Conducta. Análisis del borrador del Informe Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2012. 	
28/02	 Comparecencia del Sr. Director General en relación con las incidencias detectadas en las Unidades de Negocio y el Área Corporativa de Tecnología. Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación. Información sobre la incidencia detectada en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) el 18 de enero de 2013. Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2012. 	
21/03	 Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación. Conclusiones alcanzadas en relación con la incidencia técnica detectada en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) el 6 de agosto de 2012. 	
30/04	 Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación. Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Negocio de Derivados el 19 de abril de 2013. 	
30/05	 Informe sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación. Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Negocio de Derivados el 19 de abril de 2013. Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. Aprobación de la propuesta del Comité de Normas de Conducta de modificación del Reglamento Interno de Conducta. Comparecencia del Director General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona. 	

27/06	Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.
	 Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.
	Comparecencia del Subdirector General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao.
22/07	Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.
	• Informe sobre la tramitación de la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Conducta.
	 Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.
26/09	Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.
	Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.
30/10	Comparecencia del Sr. Director General sobre las incidencias detectadas en las Unidades de Negocio y el Área Corporativa de Tecnología.
	Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.
	Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.
28/11	Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.
	Informe sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.
	Comparecencia de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.
19/12	 Información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. Informe sobre incidencia detectada en la Unidad de Renta Fija. Aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2014.

5.2 Principales actuaciones.

En las once reuniones que la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha mantenido a lo largo del ejercicio 2013 se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

- Análisis y seguimiento de los procedimientos y regulaciones establecidos por las sociedades del grupo para el correcto funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, dentro de las funciones de análisis y seguimiento que le atribuye el artículo 19, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración y que son desarrolladas en el artículo 8, apartado 2, letra a), párrafo segundo, del Reglamento de la propia Comisión, tiene establecidos cinco procedimientos de comunicación de incidencias: en la Unidad de Negocio de Renta Variable desde el ejercicio 2010, desde el ejercicio 2011 en las Unidades de Negocio de Renta Fija, Derivados y Liquidación y desde el ejercicio 2012 en el Área Corporativa de Tecnología.

Como consecuencia de las incidencias detectadas en el ejercicio 2012, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas acordó en su reunión de 31 de enero de 2013 convocar a su siguiente reunión al Sr. Director General para que informase sobre el significativo incremento en las incidencias que afectaban a los mercados y sistemas gestionados por el Grupo.

Así, en la reunión de 28 de febrero de 2013 el Sr. Director General, tras detallar las incidencias detectadas en el último periodo, manifestó la prioridad e importancia que la Sociedad le daba a este asunto. En dicha reunión se le encomendó la elaboración de un informe explicativo que detallase de forma conjunta las incidencias detectadas, las medidas

adoptadas para evitar su reiteración y las propuestas de mejora adicionales que considerase adecuadas.

Dando cumplimiento a lo encomendado, en su reunión de 30 de octubre de 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada por el Sr. Director General de las medidas adoptadas para tratar de evitar nuevas incidencias, así como de los cambios organizativos y estructurales que se estaban llevando a cabo en el Área Corporativa de Tecnología, con el objetivo de mejorar los procesos internos de desarrollo y puesta en explotación de los programas informáticos que son la base de los mercados y sistemas gestionados por el Grupo.

Incidencias detectadas en la Unidad de Renta Variable.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en su reunión celebrada el día 31 de enero de 2013 tomó conocimiento de la incidencia que afectó a la Unidad de Renta Variable y al Área Corporativa de Tecnología el 18 de enero de 2013 y que tuvo su origen en una nueva casuística de órdenes de mercado no existente en el antiguo Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), que provocó la caída de una unidad de contratación y la paralización de la negociación de los valores afectados en el mercado abierto durante cuatro horas.

En esa misma reunión se contó con la presencia de los Responsables de la Unidad de Renta Variable y del Área Corporativa de Tecnología, a los efectos de exponer las causas que motivaron la mencionada incidencia y las medidas adoptadas para evitar su reiteración.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 28 de febrero de 2013 fue informada de la respuesta al requerimiento recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) al respecto de la mencionada incidencia.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Renta Fija.

En su reunión de 19 de diciembre de 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de la incidencia, que afectó a la Unidad de Renta Fija el 21 de noviembre de 2013, en concreto, al Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros (SENAF) y que provocó la interrupción del servicio durante algo más de dos horas, así como de las medidas que se han adoptado para evitar su reiteración.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.

A lo largo del ejercicio 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha sido informada en diez ocasiones, en sus reuniones de 31 de enero, 28 de febrero, 21 de marzo, 30 de abril, 30 de mayo, 27 de junio, 22 de julio, 26 de septiembre, 30 de octubre y 28 de noviembre de 2013, de las doce incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación, incidencias calificadas como leves, a excepción de dos consideradas de gravedad media de las que tomó conocimiento la Comisión en su reunión de 30 de abril de 2013.

Incidencias detectadas en la Unidad de Derivados.

La Comisión Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de abril de 2013, fue informada de la incidencia detectada en la Unidad de Derivados el día 19 de abril de 2013, fecha en la que se produjo una interrupción en la negociación de futuros entre las 16:33 y las 17:10 horas.

En su reunión celebrada el 30 de mayo de 2013, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tomó conocimiento de la contestación efectuada el 30 de abril de 2013 por parte

de MEFF al requerimiento de 23 de abril de 2013 recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la que se remitía el informe elaborado como consecuencia de la misma.

- Incidencias detectadas en el Área Corporativa de Tecnología.

A lo largo del ejercicio 2012 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas efectuó un seguimiento detallado de las medidas adoptadas para evitar la reiteración de la incidencia que se produjo en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) el 6 de agosto de 2012, así como de los trabajos desarrollados para la elaboración de la auditoría técnica que se encomendó a IBM para dar cumplimiento al requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que se solicitaba a la Sociedad la realización de una auditoría técnica por parte de una entidad externa especializada.

En este sentido, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 21 de marzo de 2013, fue informada por los Responsables del Área Corporativa de Tecnología y el Unidad de Renta Variable del contenido y conclusiones del informe elaborado por IBM sobre la "Revisión técnica de la Infraestructura Tecnológica y el Plan de Contingencias de la Plataforma SIBE-SMART de BME", con el que se daba cumplimiento al mencionado requerimiento.

En el informe elaborado por IBM se concluía, entre otros extremos, que la Plataforma está diseñada para satisfacer los requerimientos de disponibilidad y continuidad que el Área Corporativa de Tecnología identificó como necesarios, proporcionar la confianza suficiente respecto a la continuidad en el funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) y que el Plan de Contingencias de la Plataforma SIBE-SMART cumple satisfactoriamente con los aspectos fundamentales indicados en los estándares y mejores prácticas en materia de continuidad de negocio.

Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por Sociedad de Bolsas,
 S.A.

Durante el ejercicio 2013 no se ha comunicado a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas la aprobación de normativa por el Consejo de Administración de Sociedad de Bolsas S.A., de conformidad con el Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por la Sociedad de Bolsas, S.A., aprobado por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en su reunión de 28 de octubre de 2010.

- Conocer de los procedimientos establecidos para que se apliquen las condiciones habituales de mercado y el principio de paridad de trato a las transacciones, operaciones y actuaciones que la Sociedad, sus Consejeros o accionistas con participaciones relevantes y estables de capital lleven a cabo como emisor, cliente o usuario en los mercados y sistemas gestionados por las sociedades del grupo.
- <u>Convocatoria de los responsables de las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas del Grupo BME.</u>

A lo largo del ejercicio 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha convocado a sus reuniones a los responsables de distintas Unidades de Negocio, Áreas Corporativas y sociedades del Grupo, de conformidad con el acuerdo alcanzado al respecto en la reunión de dicha Comisión de fecha 23 de noviembre de 2006.

Estas comparecencias han tenido por objeto analizar las actividades realizadas por las sociedades del Grupo BME, los nuevos proyectos emprendidos y las medidas adoptadas en cumplimiento de las diferentes regulaciones.

En concreto, han sido convocados a las siguientes reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas:

- el 30 de mayo de 2013, el Director General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U;
- el 27 de junio de 2013, el Subdirector General y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U; y,
- el 28 de noviembre de 2013, el Responsable de la Unidad de Renta Variable como responsable de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.
- Conocer de la aplicación del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y su Grupo, recibiendo periódicamente información al respecto del Comité de Normas de Conducta o instancia equivalente prevista en dicho Reglamento, e informando, además, previamente sobre cualquier modificación de dicho Reglamento que se someta a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

En el ejercicio 2013, el Presidente del Comité de Normas de Conducta ha asistido a diez de las once reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas para informar sobre la aplicación del Reglamento Interno de Conducta.

Modificación del Reglamento Interno de Conducta.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en reunión celebrada el 31 de enero de 2013, fue informada por el Presidente del Comité de Normas de Conducta de la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Conducta elevada por ese Comité.

Tras analizar la mencionada propuesta, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de mayo de 2013, mostró su criterio favorable a su tramitación y la elevó al Consejo de Administración para su aprobación.

Posteriormente, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 22 de julio de 2013, fue informada de la paralización de la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Conducta por la Comisión Ejecutiva, en su reunión celebrada el 19 de junio de 2013, al analizarla con carácter previo al Consejo de Administración.

- <u>Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y sociedades del</u> Grupo.

En el ejercicio 2013 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha analizado, tramitado y, en su caso, elevado las propuestas de sanción en relación con las cuatro incidencias detectadas en el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta por miembros de los Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Así, en su reunión de 31 de enero de 2013, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de una operación de venta de contratos derivados sobre acciones de BME realizada por un Consejero de una sociedad del Grupo.

Tras la tramitación del correspondiente expediente por parte del Comité de Normas de Conducta, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 27 de junio de 2013, analizó el informe elaborado por el Comité de Normas de Conducta y, a la vista de los hechos recogidos en el mismo, concluyó que la operación analizada no era constitutiva de infracción del Reglamento Interno de Conducta, al interpretar que la definición "valores de la Sociedad" incluía los productos derivados admitidos a negociación en un mercado o sistema gestionado por el Grupo cuyo subyacente sean acciones de BME y que, en

consecuencia, estos títulos pueden excluirse de la obligación de encomienda de gestión que tienen los miembros de los Consejos de Administración.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 21 de marzo de 2013, fue informada de diversas operaciones de signo contrario sobre acciones de BME sin que hubiera transcurrido el plazo de 60 días realizadas por un miembro de un Consejo de Administración de una sociedad del grupo.

Una vez tramitado el expediente por el Comité de Normas de Conducta, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de octubre de 2013, analizó el informe final del Comité de Normas de Conducta y la documentación aportada por el Sr. Consejero. Y, a la vista de los hechos reflejados en el mencionado informe, concluyó que no existía incumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión celebrada el 30 de abril de 2013, fue informada de una suscripción de acciones derivadas de un *script dividend* por un miembro del Consejo de Administración de una sociedad cotizada en un mercado gestionado por el Grupo.

El expediente informativo fue tramitado en los términos establecidos por la normativa interna y la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de octubre de 2013, analizó el informe elaborado por el Comité de Normas de Conducta, a la vista del cual concluyó que existía un incumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta y elevó la propuesta de imponer una amonestación por escrito al Consejero, de cuya imposición fue informada en su reunión de 28 de noviembre de 2013.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada en su reunión de 30 de mayo de 2013 de una operación de venta de acciones efectuada por un miembro del Consejo de Administración de una sociedad cotizada en un mercado gestionado por el Grupo.

Tramitado el expediente informativo por el Comité de Normas de Conducta y la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, esta Comisión, en su reunión de 28 de noviembre de 2013, analizó el informe elaborado por el Comité de Normas de Conducta y del mismo concluyó que existía un incumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, por lo que elevó la propuesta de imponer una amonestación privada por escrito al Consejero, de cuya imposición fue informada en su reunión de 19 de diciembre de 2013.

Por último, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de 30 de octubre de 2013, tomó conocimiento de una operación sobre valores admitidos a negociación en un mercado o sistema gestionado por BME efectuada por un miembro de una sociedad del Grupo y concluyó que no existía incumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta dado que se trataba de una operación de ampliación de capital liberado.

- Asuntos propios de la competencia de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

- Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

En cumplimiento del artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas analizó en su reunión de 31 de enero de 2013 el borrador del Informe de Actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2012, que fue aprobado en su reunión de 28 de febrero de 2013.

Una copia del Informe aprobado por la Comisión se incorporó al Informe de anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2012 que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 21 de marzo de 2013 y puso a disposición de sus accionistas junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

- Remisión de copia de las actas de las reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha remitido copia de las actas de las reuniones mantenidas por la Comisión a todos los miembros del Consejo de Administración.